

1. Síntesis del Estudio.

El *Estudio sobre la instalación de equipamientos complementarios de ocio y su implantación en Lanzarote* es una iniciativa de la Federación de Empresarios Turísticos, AETUR. Tratando de enmarcarse en la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, propone que el desarrollo de los grandes equipamientos turísticos complementarios de ocio se atengan a una serie de criterios y condicionantes de diverso tipo, que son más rígidos que los estrictamente legales en vigor. AETUR propone, en definitiva, que estos equipamientos sintonicen con un modo sostenible de intervención en el territorio.

En lo que concierne a la instalación de campos de golf, el punto de partida del Estudio es contribuir a conseguir dos grandes objetivos a la vez. Estos son cualificar la oferta turística complementaria de ocio y tratar de acceder a segmentos más cualificados de la demanda y con mucho mayor potencial de gasto en la propia Isla. Es decir, AETUR no se plantea que se construyan campos de golf para que el perfil del turista que hoy visita Lanzarote pueda practicar este deporte, sino para convertir la Isla en un destino de golf capaz de atraer turistas que vengan expresamente a jugar al golf. Si no es con este propósito, la Federación alberga serias dudas sobre la conveniencia de instalar este tipo de equipamientos en Lanzarote.

AETUR es consciente de que una iniciativa de cualificación de la oferta, considerada de forma aislada, no genera un gran impacto sobre la composición de la demanda. Pero sí contribuye a modificar las tendencias actuales en el comportamiento tanto de la oferta como la demanda para dotar de contenido al término *turismo de calidad*. Una iniciativa como la que aquí se propone, estrictamente contextualizada, junto a otras de diverso signo orientadas a atraer determinados perfiles de turistas, pueden rendir importantes frutos, siempre pensando en aumentar el gasto turístico *per cápita* medio, en lugar de recurrir a un mayor número de turistas para garantizar el adecuado funcionamiento de la industria en Lanzarote.

La sostenibilidad del desarrollo general y del turismo en particular constituye hoy un requerimiento y un reto fundamental en las islas, además de un factor

de competitividad. Éticamente, tal y como expone el Código Ético Mundial para el Turismo, *“resulta imprescindible no sólo preservar un patrimonio económico, natural, cultural y social, que en las islas mediterráneas ha demostrado ser vital y extremadamente frágil, sino que también es necesario garantizar el derecho de los turistas a disfrutar responsablemente del mismo durante sus vacaciones. No sólo la degradación medioambiental genera un empobrecimiento del patrimonio insular, muchas veces, dramáticamente irreversible, sino que en la medida en que el turista actúa ya como un consumidor maduro cada día más exigente, la calidad, singularidad ambiental y cultural de la oferta turística de cada isla mediterránea, opera como uno de los factores clave de su competitividad, entendida ésta como la capacidad para mantener o mejorar su posición comercial en un mercado turístico cada vez más abierto”* (extracto de las conclusiones y recomendaciones finales de la Conferencia de Capri, mayo de 2000. *Turismo Sostenible y Competitividad en las Islas de los Países Mediterráneos*).

Además de proponer criterios y restricciones al turismo de cruceros, a los parques temáticos y a los puertos náutico-deportivos, AETUR plantea que los campos de golf se atengan a una serie de requisitos y criterios:

- Que sean instalaciones de calidad, garantizando la sustitución de segmentos de la demanda por otros que generen un notable aumento de la capacidad de gasto en la Isla.
- Que se localicen en Suelo Residual.
- Que se localicen en las inmediaciones/bordes de las zonas turísticas.
- Que no conlleven plazas turísticas asociadas.
- Que conlleven la menor cantidad de plazas residenciales posibles (con estrictos controles de inspección y disciplina para evitar su conversión en turísticas).
- Que no aumenten el consumo de energía insular.
- Que no incrementen la contaminación atmosférica.
- Que en lo posible se rieguen al 100% con aguas depuradas (en su defecto, por aguas desaladas de procedencia privada).
- Que incorporen sistemas de riego inteligente.
- Que recurran a energías alternativas/autóctonas en sus equipamientos.
- Que se adapten al relieve y a las características paisajísticas de la Isla.

- Césped: sólo en las calles y especies de bajo consumo de agua.
- Vegetación preferentemente autóctona.
- Mínimo uso de biocidas y máxima sustitución de la lucha química por la biológica.
- Que estén asociados a otras instalaciones deportivas complementarias.
- Plan de Seguimiento Ambiental en las fases de diseño, ejecución y funcionamiento.
- Que en lo posible contribuyan a rescatar la fisonomía del paisaje agrario insular.
- Que incorporen sistemas avanzados de gestión para garantizar la atracción de segmentos cualificados de la demanda.
- Que se ajusten al documento *Comprometidos con el Medio Ambiente*, equivalente en Europa al Programa estadounidense *Aubudon Cooperative Sanctuary*, que establece los estándares medioambientales más exigentes para el diseño y mantenimiento de campos de golf.

2. Introducción y justificación.

La velocidad de los acontecimientos acaecidos en Lanzarote en los últimos treinta años explica que la realidad haya transcurrido casi siempre por delante de la reflexión. Con los equipamientos turísticos complementarios de ocio no debe ni puede pasar lo mismo. La Isla trata de establecer límites al crecimiento de la planta alojativa a la vez que, desde diversos foros, voces autorizadas hablan de la necesidad urgente de cualificar la oferta turística.

De ahí que, antes de que se plantee qué necesidades tiene Lanzarote en materia de equipamientos turísticos complementarios de ocio, la Federación de Empresarios Turísticos (AETUR) se haya propuesto redactar un estudio previo que establezca, en primer lugar, cuál es la posición de la Federación sobre esta cuestión y, en segundo lugar, cuáles son los criterios que, a juicio de AETUR, deben regir en la instalación de dichos equipamientos.

Este documento estudia actividades turísticas asociadas a grandes equipamientos, especialmente campos de golf, abordando a la vez, aunque en menor profundidad, otros equipamientos complementarios: cruceros turísticos, puertos náutico-deportivos y parques temáticos.

No existe actividad turística más perjudicial, desde la perspectiva en la que se posiciona este Estudio, que aquella que no genera riqueza en el destino a través de la distribución del gasto del usuario al que atrae. Un segmento de turismo de bajo impacto supone la asunción de cargas en el sistema insular, un intercambio de recursos con el exterior deficitario para Lanzarote. El extremo inferior de la escala de impacto turístico está ocupado por una actividad alojativa concreta, el "TODO INCLUIDO". Mientras, todo parece indicar que el golf, otra actividad concreta, pero situada dentro de la categoría deportiva del sector turístico, ocupa el extremo superior de la escala.

	Gasto turista / día en destino(pts)	Gasto fuera del establecimiento(%)
Modalidad alojativa "Todo Incluido"	1.980	4
Modalidad deportiva "golf"	45.000	85

Fuente: AETUR

Pero el impacto económico no es suficiente desde la perspectiva en que hemos decidido situarnos. Centrado en evaluar la posible idoneidad de las infraestructuras significativas y concretas de ocio turístico, este Estudio incorpora sensibilidad y compromiso ambiental también en sus apartados turísticos y económicos.

Se ha prestado especial atención al golf por ofrecer significativas propiedades de arrastre económico. Además se analiza el encaje del golf como actividad económica en la Estrategia *Lanzarote en la Biosfera* y su contribución al descenso de los ritmos de crecimiento.

Este estudio se referirá al concepto de *Turismo Sostenible* según la definición de la Organización Mundial de Turismo:

Turismo sostenible:

"Aquel turismo que satisface las necesidades de los turistas y los pobladores locales en la actualidad y al mismo tiempo protege e incrementa las posibilidades de futuro".

Organización Mundial de Turismo (OMT)

Para AETUR la realización de este Estudio ha sido ineludible desde su condición de organización asociativa que incorpora en su seno a los empresarios involucrados en el ocio turístico. Además, se ha elaborado en coherencia con la postura que la Federación ha venido manteniendo en los últimos años en relación con el desarrollo turístico y porque defiende la

conveniencia de crear campos de golf en Lanzarote. En definitiva, AETUR se ha propuesto reflexionar sobre la oportunidad de crear campos de golf en Lanzarote de cara a la cualificación de la oferta turística y, en su caso, determinar cuántos cabrían, dónde y bajo qué condicionamientos medio ambientales.

Sólo en Europa hay más de 5.000 campos de golf utilizados por unos cinco millones de practicantes. La vocación de este informe es insertarse en el nuevo modelo de desarrollo insular que comienza a esbozarse, orientando hacia la contención del crecimiento turístico.

Por último, AETUR reitera su demanda de que las disciplinas urbanística y turística se apliquen con rigor en la Isla y que las políticas públicas de desarrollo general se orienten sobre todo a mejorar la calidad de vida de la población residente y a preservar el patrimonio natural y cultural.

3. Metodología.

Con esta iniciativa, AETUR enmarca su reflexión no sólo en una manera de actuar que debiera presidir cualquier iniciativa pública o privada impactante sobre el territorio, sino en el contexto de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, la Revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT), las recientes resoluciones del Consejo de la Reserva de la Biosfera y el nuevo escenario abierto por el Gobierno de Canarias para establecer límites al crecimiento turístico en las Islas. En lugar de que *la realidad*, nuevamente, imponga sus criterios en materia de equipamientos complementarios de ocio turístico, AETUR propone cómo y bajo qué condiciones deben desarrollarse tales equipamientos en Lanzarote, sintonizando con el anhelo de que sea el conjunto de la sociedad insular la que diseñe su propio futuro, en este caso en el ámbito de la economía.

El punto de partida es la consideración de la Isla como un sistema integral y, en consecuencia, interdependiente entre sus distintos componentes: territorio, economía, sociedad, cultura, infraestructuras, recursos naturales, renta, cualificación de la demanda y de la oferta turísticas... Así será posible contribuir a que Lanzarote contemple el futuro desde una perspectiva más amplia que la actual, de manera que el desarrollo económico sea compatible con la conservación de sus activos, promoviendo un modelo de desarrollo más duradero y competitivo.

Lo cierto es que, a pesar de las cualificadas voces que vienen reclamando la cualificación y diversificación de la oferta turística insular, el aumento de ésta ha seguido volcado hacia el establecimiento convencional ligado al sol y la playa. Precisamente las benignas condiciones climatológicas ofrecen otras oportunidades que es preciso explorar, sobre todo vinculadas al turismo deportivo. En este sentido, la experiencia aportada por el Complejo Turístico-Deportivo de la Santa Sport es un ejemplo a seguir.

Desde esta perspectiva, y abandonando expresamente el crecimiento de las plazas alojativas y el aumento incesante de la afluencia de turistas como el ideal a perseguir, AETUR concibe el desarrollo turístico como el aprovechamiento de oportunidades latentes en otros campos de actividad,

con el objetivo de impulsar una relativa diversificación del tejido económico-turístico y la paulatina sustitución de un segmento de la demanda futura por otro con mayor capacidad de gasto en la propia Isla, de forma que esas rentas apoyen el desarrollo de otros sectores de actividad. Así concibe AETUR el *turismo de calidad*.

Para AETUR, el desafío económico de Lanzarote no radica en la escasez de oportunidades de empleo, sino en cómo conservar, cualificar y diversificar las oportunidades ya existentes en el ámbito del turismo, prestando especial atención al hecho de que se trata de una actividad muy intensiva en el uso del territorio y sus singularidades, quizá el factor de producción más valioso y, a la vez, más frágil con que cuenta la Isla.

4 El marco insular de referencia.

Tanto el desarrollo turístico futuro como la implantación de los equipamientos complementarios de ocio turístico habrán de desenvolverse en la Isla, para AETUR, en el marco de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*, en realidad una propuesta de futuro sobre el modelo de desarrollo insular que trata de dar respuesta al compromiso adquirido con la incorporación de la Isla, en 1993, a la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

4.1. Condicionantes del Plan Insular de Ordenación del Territorio a las grandes infraestructuras de ocio.

Los grandes equipamientos de carácter supramunicipal vienen regulados en la Isla por el PIOT, bajo la consideración de Sistemas Generales Insulares. Antes de su tramitación, precisan diversos informes de impacto (socio-económico, paisajístico, laboral, medio ambiental...), además de la Evaluación de Impacto Ambiental (posterior declaración de Impacto Ambiental por parte de la Administración Autonómica).

Estos equipamientos sólo pueden localizarse en Suelo Rústico Residual (inmediaciones de Costa Teguise y Playa Blanca, según el PIOT), es decir, en el tipo de suelo de peor calidad catalogado en la Isla, lo cual se erige, junto a lo antedicho, en una primera limitación, en un criterio restrictivo a la hora de considerar su conveniencia y/o localización.

4.2. La Estrategia de Desarrollo Sostenible Lanzarote en la Biosfera.

Dos son los objetivos centrales de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*: preservar los equilibrios básicos del sistema insular y mejorar la calidad de vida de la población lanzaroteña y sus visitantes.

4.2.1. La Revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote.

La Revisión del PIOT es la primera medida establecida en la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera*. Consiste en una nueva reprogramación del ritmo de crecimiento de las plazas alojativas, reduciendo a 10.707 plazas turísticas (todas hoteleras de cuatro o cinco estrellas) las que pueden construirse en Lanzarote hasta el año 2010.

La Revisión del PIOT no está afectada por el Decreto 4/2001, de 12 de enero, que formula los Criterios de Ordenación General y del Turismo en Canarias. Se ha generado cierta confusión en la Isla a raíz de la entrada en vigor, el pasado 16 de enero, del Decreto popularizado bajo el nombre de *moratoria turística de Canarias*. En lo que concierne a Lanzarote, la Revisión del PIOT sigue en vigor plenamente, fortalecida ahora por una medida gubernamental que paraliza temporalmente la concesión de licencias urbanísticas por parte de los ayuntamientos.

El Decreto del Gobierno no paraliza, bajo ciertos requisitos, la construcción de hoteles de cuatro y cinco estrellas asociados a proyectos de calidad y que cualifiquen o diversifiquen la oferta existente (vinculadas a campos de golf, parques temáticos, puertos náutico-deportivos, turismo de salud o deportivo...) en las Islas. No obstante, no debe entenderse que se abre la puerta indiscriminadamente a ese tipo de instalaciones en Lanzarote. En la Isla podrán construirse hoteles de cuatro y cinco estrellas asociados a la oferta complementaria a la que alude el Ejecutivo autónomo siempre y cuando estén contemplados en el cupo de las 10.707 establecido por el Cabildo a través de la Revisión del PIOT. Si no es así, no podrán construirse.

Además de la que introduce el PIOT, esta es la segunda gran restricción que ofrece el marco insular para los equipamientos complementarios de ocio.

4.2.2. Lanzarote, incluida en uno de los seis destinos del Plan Nacional de Calidad. Secretaría de Estado para el Turismo.

Junto con otros cinco destinos turísticos estatales, Lanzarote ha sido escogida para el desarrollo de un programas piloto para la gestión continua e integral de la calidad en destino. Se trata de un Proyecto de Sistema de Calidad (Q de Calidad), promovido por la Secretaría de Estado para el Turismo en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. Una vez implantado, operaría sobre la calidad de las infraestructuras y servicios del destino. No es un mero distintivo de calidad, sino que obliga a las instituciones públicas a acreditar anualmente la aplicación del sistema y los avances registrados. Se renueva anualmente Se trata de una nueva exigencia de calidad para el destino turístico Lanzarote que abunda en lo antedicho.

5. Lanzarote ante la contención del crecimiento turístico en Canarias.

Además de las restricciones legales existen otras en Lanzarote, no vinculantes aunque sí comprometen, que endurecen todavía más las condiciones en las que debe desenvolverse la implantación de los equipamientos turísticos complementarios de ocio, como son las posturas expresadas por el Cabildo Insular y el Consejo de la Reserva de Biosfera.

5.1. La postura del Cabildo de Lanzarote.

En diciembre de 2000, a la vista del proceso abierto por el Gobierno de Canarias para establecer límites al crecimiento turístico en las Islas, el Cabildo expuso una sugerencia: *“Instrumentar urgentemente medidas de congelación cautelar de nuevos planes, y de creación de nueva oferta turística y segunda residencia durante un año (incluidos equipamientos complementarios como puertos náutico-deportivos, golf, parques temáticos...), hasta tanto se ponen en marcha las Directrices de Ordenación del Territorio”*. Es decir, propuso la paralización temporal de los proyectos de ejecución de equipamientos complementarios turísticos, al menos en la Isla, situación que podría suponer una limitación política a corto plazo para el desarrollo de estos equipamientos.

5.2. La postura del Consejo Insular de la Reserva de Biosfera.

Por mayoría, en enero de 2001, el Consejo de la Reserva de Biosfera de Lanzarote, órgano desconcentrado del Cabildo de participación pública-privada, acordó dirigirse al Gobierno canario proponiendo la paralización cautelar de los grandes equipamientos complementarios de ocio turístico (incluidos campos de golf), hasta que el Parlamento de Canarias apruebe la Ley de Medidas Urgentes sobre el turismo. El pronunciamiento indica el grado de sensibilidad de un importante sector de las organizaciones insulares en relación con los equipamientos complementarios. AETUR emitió

un voto particular oponiéndose a la petición de paralización cautelar de los campos de golf.

Por su parte, la Mesa Social por Lanzarote acordó una Declaración Programática, en febrero de 2001, en la que se pronunció por propiciar la contención del crecimiento turístico, animando la profundización en un desarrollo verdaderamente sostenible, la aplicación efectiva de la Revisión del PIOT y el inicio de un nuevo debate orientado a la conformación de un nuevo marco legal en Canarias tendente a evitar la construcción de nuevas plazas turísticas en la Isla después del año 2010. También se inclinó por congelar cualquier inversión destinada a crear macro proyectos en Lanzarote que no se adecuen a las necesidades y a las dimensiones de la Isla, o que desborden su capacidad de carga, en particular en las puertas de entrada a la Isla (puertos y aeropuerto), puertos náutico-deportivos, parques temáticos, nuevas carreteras, campos de golf, centros comerciales y grandes superficies. Proyectos de los que, en cualquier caso, deben analizarse previamente sus impactos económicos, sociales, territoriales y medio ambientales y desarrollar el PIOT de cara a la regulación de estas actividades.

6. Parámetros y limitaciones a estructuras de ocio desde una perspectiva sostenible.

La mentalidad de los gestores de lo público y de los decisores involucrados en el subsector ocio turístico ha derivado, en general, desde el mero interés por la funcionalidad de las actividades turísticas hasta una auténtica preocupación por las relaciones de éstas con su entorno.

EL *Estudio sobre Turismo Deportivo de Golf* de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (2001) analiza la “razonabilidad” de la actividad golfística en su relación con el entorno, señalando tres elementos que permiten instrumentalizar el golf en aplicación de políticas concretas. Con un posterior desarrollo y aproximación al contexto lanzaroteño, podremos generar parámetros que adecuen la implantación de campos de golf y que pasen por el:

- Aprovechamiento de los recursos naturales, contruidos y humanos del entorno.
- Beneficio de las rentas de localización, es decir, las oportunidades derivadas de la localización del entorno con respecto a otras zonas.
- Respeto a las previsiones de la Administración Pública, y muy particularmente las urbanísticas y la legislación en materia de calidad ambiental.

6.1. Infraestructuras de ocio no asociadas a camas turísticas

Existen dos criterios de extraordinaria importancia, ineludibles para este *Estudio*, porque han sido referencia en la redacción del documento *Lanzarote en la Biosfera* a la hora de proponer una *moratoria* al crecimiento alojativo durante 10 años que posteriormente dio lugar a la Revisión del PIOT:

- · Que el número de turistas nuevos no supere la cifra de 51.000 visitantes alojados cada día en la isla.
- · Que la oferta de alojamiento turístico no se amplíe en más de 8.000 nuevas plazas turísticas.

A pesar de que las mencionadas cifras posiblemente pueden estar desfasadas, subyace claramente la propuesta de un descenso de ritmos de afluencia turística, limitando la oferta de plazas alojativas. En cualquier caso, tan sólo los espacios de ocio no asociados a proyectos alojativos, que no contribuyen a la atracción de mayor masa turística sino que recurren a otros segmentos de la demanda, son compatibles con aquellos dos anteriores principios que se refunden en nuestro primer parámetro limitador:

“Nueva oferta sin nuevas plazas”

6.2 Infraestructuras y ocio con “valor añadido” para la Estrategia Lanzarote en la Biosfera.

Los límites que se desprenden del PIOT de Lanzarote y de la *moratoria* del Gobierno de Canarias contemplan la idea de que la ralentización del crecimiento alojativo es la única iniciativa seria para influir de forma efectiva sobre un sector turístico, al que se le asigna el papel de reorientar su evolución para contener y asimilar la presión humana en los territorios insulares. Aún así, es socialmente preciso seguir obteniendo recursos para sustentar el empleo y las rentas, pero de forma que el turismo en cuanto sector económico reoriente su *evolución “desde el mero crecimiento hacia una nueva fase”* que, tal como contempla el escenario *Lanzarote en la Biosfera*, permita:

- ✓ Aumentar la calidad de vida del visitante.
- ✓ Aumentar la calidad del empleo.
- ✓ Mantener las tasas de ocupación.
- ✓ Orientar recursos hacia la creación de oferta complementaria.
- ✓ Rehabilitación de parque alojativo obsoleto.

- ✓ Mantener una posición ventajosa con turoperadores nacionales e internacionales.

La ralentización de los ritmos y magnitudes que se proponen para el escenario sostenible, conllevan la necesidad de compensar cantidad con calidad, en el avance hacia una nueva economía turística basada en *“la renovación de un producto de sol y playa tradicional en retroceso y la creación de nueva oferta complementaria”*, además de *“el diseño de un modelo de estancia menos dependiente de la movilidad, con aumento de oferta complementaria en los centros turísticos y gestión adecuada de los flujos de movilidad por el interior de la isla”*.

De aquí se desprende la conveniencia de considerar un parámetro limitador que haga someter la implantación de las nuevas actividades que por su naturaleza o entidad, contribuyan por sí mismas a alguna de las acciones urgentes del *“Programa d.1. Promoción de un modelo turístico de calidad”* en la Estrategia *Lanzarote en la Biosfera*.

PROGRAMA d.1
Promoción integral de un modelo turístico de calidad
Lanzarote en la Biosfera. Una estrategia hacia el desarrollo sostenible de la Isla.

OBJETIVO

- ◆ · Orientar el crecimiento turístico hacia un modelo duradero y sostenible.
- ◆ · Incrementar la calidad de Lanzarote como oferta turística integral.
- ◆ · Diferenciar Lanzarote como destino turístico.
- ◆ · Consolidar los actuales niveles de ocupación.
- ◆ · Aumentar el nivel de gasto unitario que realizan los turistas en Lanzarote.
- ◆ · Potenciar la oferta turística global "Lanzarote": completar el producto "sol y playa" con nuevos productos.
- ◆ · Adecuar el turismo a la capacidad de carga del sistema social y territorial de Lanzarote.
- ◆ · Incrementar la integración del turismo con el resto de la economía insular: incrementar la capacidad de arrastre del turismo.

BREVE DESCRIPCIÓN

Se trata de desarrollar un programa integral de consolidación y potenciación de la competitividad turística de Lanzarote durante un largo plazo. La estrategia central consiste en orientar el actual modelo de crecimiento cuantitativo hacia un planteamiento de calidad, incrementando simultáneamente la rentabilidad económica que obtiene Lanzarote por cada visitante recibido y el grado de satisfacción de los turistas.

Dada la extraordinaria importancia que ocupa el turismo dentro de la economía insular, este programa generaría importantes repercusiones en toda la economía de Lanzarote, abriendo oportunidades para la integración y diversificación de la base productiva de Lanzarote.

Por su carácter integral, incluye acciones en ámbitos muy diversos de la oferta turística. Dichas acciones contienen claros puntos de conexión con otras acciones planteadas en el resto de programas del área económica y en otras áreas de la estrategia global L+B.

AGENTES IMPLICADOS

Conjunto de la sociedad de Lanzarote, Cabildo de Lanzarote, y Consejo L+B, Asociaciones de empresarios turísticos, Trabajadores de empresas turísticas, Asociaciones de Turismo Rural, Turoperadores y agencias de viaje.

ACCIONES URGENTES

- ◆ · Moderar los ritmos de crecimiento de la afluencia turística.
- ◆ · Mejora de la calidad de los nuevos alojamientos y renovación de los obsoletos.
- ◆ · Plan de difusión de la imagen de marca Lanzarote L+B.
- ◆ · Potenciación continua de la imagen de marca Lanzarote L+B.
- ◆ · Elaboración de un plan de calidad asociado a la marca L+B.
- ◆ · Extensión de la normalización y control de calidad (Ej.: BioHotel).
- ◆ · Concesión de incentivos/premios a acciones emblemáticas coherentes con la estrategia L+B.
- ◆ · Potenciación, promoción y constitución de actividades y servicios complementarios al sol y playa.
- ◆ · Comercialización de Lanzarote en los perfiles turísticos interesantes (Ej.: ciudades de España, Alemania, países nórdicos, Japón, EEUU, ...).
- ◆ · Potenciación de la comercialización de oferta complementaria y producciones emblemáticas (alimentación, gastronomía, artesanía, espectáculos, ocio, comercio, etc.) de Lanzarote en los núcleos turísticos.
- ◆ · Elaboración de un balance/inventario de posibilidades para integrar actividades no turísticas con el turismo.
- ◆ · Potenciación de la información para la gestión estratégica del turismo: encuestas, servicio post-venta, control y evaluación de clientes y Turoperadores.

6.3. Infraestructuras de ocio con valor estratégico para la promoción turística.

En junio de 2000, el Patronato de Turismo del Cabildo de Lanzarote elaboró un documento titulado "*Propuesta de Promoción Turística para la isla de Lanzarote 2001-2006*", refrendado por su Consejo Rector y las organizaciones sectoriales turísticas que en él intervienen. Este plan de trabajo del órgano del Cabildo para la promoción turística, junto con los agentes y sectores involucrados, pretende asumir parámetros de sostenibilidad desde la parcela promocional que le compete, proponiendo determinados elementos de promoción diferenciada, distintas del sol y playa tradicional:

1. Vacaciones activas
2. Vacaciones de interés especial
3. Vacaciones de relax y descanso
4. Congresos e incentivos
5. Cruceros

Con valor estratégico para el plan de promoción del Patronato de Turismo, queremos referirnos a actividades concretas que, dentro de alguno de los segmentos del turismo de ocio, por su propia naturaleza contribuyan significativamente a:

- ❖ *Potenciar los objetivos de marketing de la planificación del período 2001-2006.*
- ❖ Consolidar Lanzarote como destino turístico de calidad.
- ❖ Mantener las tasas de ocupación.
- ❖ Incrementar la contribución del turismo a la riqueza y prosperidad de la Isla.
- ❖ Fidelizar nuestros mercados y clientes.
- ❖ Abrir nuevos mercados o nichos de mercado. Garantizar la competitividad de nuestro producto en el futuro.
- ❖ Incrementar el gasto medio por turista.
- ❖ Consolidar la imagen de Lanzarote como isla diferente.
- ❖ Incrementar la ocupación media alojativa.
- ❖ Potenciar la decisión final de compra del destino potencial Lanzarote.

- ❖ Contribuir al atractivo de congresos e incentivos.

Tratamiento del Cluster del Turismo entre el consumidor y el turista.

- ❖ *Añadir algún punto fuerte al “Producto Lanzarote”.*
- ❖ *Afectación positiva a alguno de los puntos débiles del “Producto Lanzarote”.*
- ❖ *Constituir alguno de los elementos de promoción diferenciada.*

La importancia de tender hacia estos criterios y no contribuir a la distorsión de sus objetivos constituye un nuevo parámetro limitador de las estructuras de ocio turístico.

6.4. Beneficios inducidos y concretos a la comunidad insular.

Algunos proyectos mejor que otros, crean dotaciones que suponen la superación de carencias reales en materias sociales como el deporte, la salud o el medio ambiente. Se impone la necesidad de ir más allá de simples políticas de compensación (licencias por equipamientos) que incluso podrían distorsionar la idoneidad y auténtica rentabilidad para el sistema. Más bien se trata de aplicar una gestión seria del territorio insular aprovechando varias sinergias al mismo tiempo:

- Operar sobre la oferta turística no alojativa para incrementar el gasto por turista, moderar las puntas estacionales, reducir la dependencia con turoperadores y ayudar a la reducción de ritmos.
- Cubrir equipamientos que, aún de forma secundaria, repercutan directamente en el bienestar social.

7. Aproximación al golf como fenómeno turístico: De lo deportivo a lo económico.

Tras la búsqueda de la luz, el calor, el confort o la playa, hoy día un tercio de los turistas determinan su elección vacacional en función de sus aficiones y preferencias de ocio en deporte, cultura o salud. Este porcentaje se triplica para el jugador de golf. De todos estos posibles segmentos y dentro del turismo asociado al deporte, el golf se ha revelado como una oferta deportiva estrechamente asociada a una parte muy concreta, estudiada e interesante de la población europea muy propensa a viajar.

Andalucía ha transformado su perfil turístico con el 60% del mercado turístico español dedicado a este segmento deportivo. En Baleares se ha desarrollado una norma de rango de ley para promover el desarrollo del golf, con mucho cuidado de que en cualquier espacio natural protegido se promuevan sin planta alojativa complementaria.

Y no es una moda. En España, la tasa de crecimiento de nuevos jugadores es cercana al 100% cada cinco años, rompiendo los tópicos que sobre este deporte todos conocemos. En todo caso, no es necesario ser aficionado al golf, o a su jardinería, para aproximarnos a él como un fenómeno económico en destinos turísticos, y como herramienta de políticas turísticas que tienden a un desarrollo más sostenible, después de haber superado la preceptiva "*lupa medio ambiental*".

Sería más propio de un estudio de otra naturaleza transmitir como afecta el juego de golf en el comportamiento social del jugador. La actividad profesional del aficionado, el juego en pequeños grupos, la auténtica devoción que el juego provoca, el reto de los nuevos campos y todos esos dispersos detalles que desconocemos los neófitos del golf y que acaban configurando, a nuestros efectos, un comportamiento de gasto turístico alto, con el 50% del mismo destinado a actividades en destino que no son ni golf, ni hotel.

7.1. Breve referencia histórica.

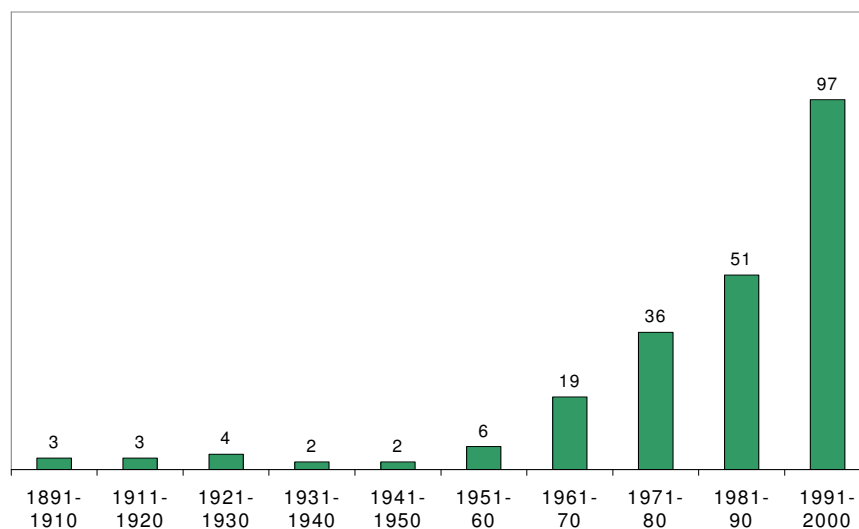
Llama la atención que los que buscan los orígenes históricos de este deporte se remontan a antecedentes como el *juego de pagánica* de la roma imperial, muy popular entre los campesinos de la época. Más recientemente se le relaciona con algunos juegos medievales de las Islas Británicas, Francia y Holanda como el *cambuca*, el *jeu de mail*, el *chole* o el *kolven*.

Una de las primeras reseñas concretas de su existencia se realiza precisamente por la prohibición de que es objeto por parte de Jaime II de Escocia en 1457, pero todos los manuales históricos del deporte consideran que los inicios fueron el establecimiento de la *Honourable Company of Edimburgh Golfers* (1744) y de la *St. Andrews Society of Golfers* (1744).

Fuera de Inglaterra, es en 1842 cuando se funda un club en la India, 1842 en Canadá, 1888 en Estados Unidos y 1891 en Canarias.

En los siguientes cuadros se aprecia la evolución histórica de los campos de golf en España:

Evolución de los campos de golf en España



7.2. Objetivos que debe perseguir un campo de golf.

El *Estudio sobre el turismo deportivo de golf*, realizado por la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía, establece los objetivos que debe perseguir la planificación, diseño y gestión de un campo de golf. Y ello para dar respuesta, básicamente, a:

- ❖ El que la actividad sea considerada agresiva para el medio ambiente, elitista y competitiva en el uso del agua.
- ❖ El aumento incesante de la sensibilidad ambiental por parte de la población.

A la vista de los impactos descritos en el epígrafe anterior, los objetivos generales que debe perseguir la planificación, diseño y gestión de un campo de golf son:

- ❖ Conseguir una elevada calidad ambiental.
- ❖ Mejorar el comportamiento de los agentes implicados en el golf.

Los objetivos específicos, a su vez, serían:

- ❖ Prevenir las degradaciones ambientales que potencialmente pudieran producir los campos de golf.
- ❖ Corregir el comportamiento de los implicados en la planificación, el diseño y el funcionamiento de los campos de golf.
- ❖ Curar degradaciones producidas por los campos de golf: recuperar, restaurar, reformar, rehabilitar espacios y factores ambientales degradados por esta actividad o las inducidas por ella.
- ❖ Potenciar la fortaleza del medio ambiente y de los factores que lo forman, en el entorno más o menos próximo.

Para ello, de forma complementaria, hay que actuar en diferentes direcciones:

- ❖ Aplicar tecnologías existentes que permiten la mejor integración ambiental.
- ❖ Planificar y proyectar los campos de golf con sensibilidad ambiental.
- ❖ Evaluar el Impacto Ambiental de los nuevos proyectos.
- ❖ Verificar el cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental asociado a su autorización (fase de construcción y funcionamiento).
- ❖ Incorporar sistemas normalizados de Gestión Ambiental en la fase de funcionamiento vinculados a auditorías ambientales.
- ❖ Sensibilizar a los agentes implicados.

7.3. Estructura deportiva.

Para realizar la práctica del golf en España, tanto jugadores como campos están obligados a contar con una licencia federativa. Este hecho es de extraordinario valor porque estos órganos deportivos disponen y ofrecen datos fiables sobre el perfil de jugador.

La Real Federación Española de Golf es la entidad que regula y coordina el ejercicio del deporte en el territorio español, integrando a las diferentes federaciones y delegaciones territoriales existentes:

- 16 federaciones en Comunidades Autónomas.
- 2 delegaciones. Ceuta y Melilla.

A su vez, la Real Federación Española de Golf se integra en la Asociación Europea de Golf y, a través de ésta, participa en el World Amateur Golf Council.

Otras entidades significativas en España:

- Asociación Española de Profesionales del Golf
- Asociación Española de Seniors del Golf
- Asociación Canaria de Campos de Golf

7.4. Impactos de los campos de golf.

Los impactos que ocasionan los campos de golf y que deben ser minuciosamente analizados son: de sobreexplotación, de ocupación, de contaminación, asociados, inducidos y positivos.

7.4.1. Impactos de sobreexplotación.

El principal insumo natural que utilizan los campos de golf es el agua. En el caso de Lanzarote sólo podrá proceder de la desalinización de agua de mar, de la depuración de aguas desalinizadas, previamente utilizadas, o de una combinación de ambos sistemas.

El agua centra la controversia que se suscita sobre los campos de golf, tanto en torno a su cantidad como a su calidad. Los nuevos sistemas de riego asociados a los campos de golf alcanzan una efectividad del 90% (aspersión), admitiendo aguas depuradas que no se destinan al consumo animal ni humano, con tratamiento secundario como mínimo, desinfectante en todo caso.

El consumo medio de un campo de golf de 18 hoyos en verano oscila entre los 1.500 y los 2.000 metros cúbicos diarios, cantidad que se alcanza con una población a partir de 7.500 habitantes que depure sus aguas. En tales condiciones, el agua no es un impedimento para la instalación de un campo de golf. La Unión Europea obliga a España a que todas las poblaciones con más de 2.000 habitantes dispongan para diciembre de 2001 de plantas depuradoras con nivel de tratamiento secundario. Todas las aguas de procedencia urbana deberán depurarse para el año 2020. Posteriormente deberá obtenerse un rendimiento de ellas o arrojarlas al mar.

La desalación genera problemas ambientales sobresaliendo los derivados del uso de la energía necesaria. La utilización de energía fósil emite contaminantes a la atmósfera contribuyendo a la pérdida de calidad atmosférica a escala local y al efecto invernadero a escala global. El recurso

a tecnologías alternativas (solar, eólica...) tiene otros problemas ambientales derivados de la ocupación del suelo y de la intrusión visual que comportan.

7.4.2. Impactos de ocupación.

Se generan cuando existe discordancia entre la vocación de los ecosistemas, y del territorio en general, con la naturaleza y localización de las actividades humanas. En el caso del golf, la acción causante reside en la transformación del espacio y en la ocupación del suelo que hacen los edificios, equipos e instalaciones. En Lanzarote ocasionaría:

- ❖ Consumo de territorio susceptible de usos alternativos o de su simple conservación.
- ❖ Competencia por mano de obra prácticamente inexistente (lo cual podría conllevar a la importación de fuerza de trabajo).

La localización del golf depende de la calidad y fragilidad del ecosistema sobre el que se ubique. En la Isla sólo se admite en Suelo Rústico Residual (localización en suelo que no tengan otra utilidad alternativa), posibilitando su conversión de terrenos baldíos en un lugar agradable desde el punto de vista paisajístico y, bajo determinados condicionantes, en seguro hábitat de seres vivos.

7.4.3. Impactos de contaminación.

La propia ejecución de la obra los genera de forma transitoria, debiendo observarse el máximo cuidado. Pero es en la fase de explotación posterior donde la contaminación adquiere mayor relevancia. Pueden tener consecuencias sobre la flora y la fauna silvestres, sobre los ecosistemas, el paisaje y, en última instancia, la salud humana. Se producen por:

- ✓ Arrastres (por aire o agua) de fertilizantes, herbicidas y pesticidas.
- ✓ Contaminación de aguas de escorrentía y subterráneas por la aplicación de productos fitosanitarios, fertilizantes y herbicidas necesarios para mantener un césped en las condiciones que se precisan.

- ✓ Eliminación de vertidos (envases, material vegetal...).
- ✓ Producción de aguas residuales de uso residencial.
- ✓ Desarrollo de resistencia por parte de organismos patógenos a los productos fitosanitarios.
- ✓ Impactos negativos de los productos fitosanitarios sobre los organismos beneficiosos para el suelo y plantas que no son objeto de control.

A las descritas habría que añadir, en su caso:

- ✓ Contaminación visual producida por la introducción de elementos discordantes en el paisaje (árboles, césped, edificios...), dependiendo de los materiales utilizados, de las formas y tamaños resultantes o de los colores.
- ✓ introducción de flora y fauna exóticas.
- ✓ Contaminación energética.

7.4.4. Impactos asociados.

En el caso de Lanzarote, la Revisión del PIOT establece una limitación a la creación de nuevas plazas turísticas hasta el año 2010, todas ellas hoteleras y de cuatro o cinco estrellas, más allá de las 10.707 ya asignadas. Por lo tanto, no es posible que la implantación de un campo de golf lleve aparejado una promoción urbanística con fines turísticos. En cambio, sí podrían llevar asociadas plazas residenciales. Se suele asumir que para que un campo de golf sea económicamente viable ha de ir asociado a una promoción urbanística y/o hotelera ligadas o no a un desarrollo turístico. Esta afirmación suele ser cierta para los campos comerciales, es decir, para aquellos que se crean con la finalidad de cualificar, aumentando el gasto medio *per cápita*, un segmento de la demanda turística.

7.4.5. Impactos inducidos.

Un campo de golf revaloriza los terrenos colindantes, influyendo así en el mercado de tierras y otros fenómenos asociados a dicho efecto.

7.4.6. Impactos positivos.

Si se localiza adecuadamente, se concibe con sensibilidad ambiental y se gestiona mediante un sistema normalizado, un campo de golf produce impactos positivos en su entorno:

- ❖ Alternativa de uso en ciertos terrenos. Cuando son suelos marginales o degradados.
- ❖ Mejora ecológica y paisajística. La introducción de vegetación en un terreno árido puede mejorar el paisaje, además de crear espacios de valor relevante en los que, minimizando la presencia humana, prime la naturaleza y el paisaje abierto.
- ❖ Papel depurador. Al actuar como filtro verde, el césped de golf puede ser ambientalmente positivo al depurar aguas de escasa calidad. Su activísima capa microbiológica viva en los primeros centímetros del suelo ejerce una considerable acción depuradora. Todo el conjunto puede actuar como freno de los procesos de erosión.
- ❖ Función social. El golf puede ser practicado a todas las edades. Es de los pocos deportes que permiten competir simultáneamente a personas de toda edad en el mismo partido. Un campo de golf de calidad requiere una inversión de entre 500 y 1.000 millones de pesetas y puede ser utilizado por 180 personas al día en condiciones óptimas.

7.5. Aspectos medioambientales relacionados con la creación y mantenimiento de infraestructuras golfísticas.

El *Estudio sobre el turismo deportivo de golf*, realizado por la Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía, establece el marco general en el que deben desenvolverse las instalaciones de golf.

En lo tocante a los impactos ambientales de los campos de golf dependen básicamente de su naturaleza, localización y tamaño.

Debe someterse el proyecto a control ambiental preventivo mediante una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), cuya redacción viene precedida por la realización de un inventario ambiental.

El contenido que se sugiere para el EIA del proyecto de un campo de golf tiene en cuenta, entre otros muchos aspectos: las alternativas consideradas, análisis de las alternativas, inventario ambiental del lugar y su entorno, percepción social de los impactos, adaptación a la topografía del terreno, procedencia de las aguas para riego, tratamiento vegetal del campo procurando su integración de la forma más natural posible, asegurar la calidad, especies y variedades de césped de menor consumo hídrico.

¿Es pertinente un campo de golf en el entorno en el que se propone? Los Estudios de Impacto Ambiental asociados al proyecto (entendidos no como un mero trámite ante la Administración, sino como un riguroso proceso de estudio), así como los que propone el PIOT para los Sistemas Generales Insulares aclararán la respuesta a esta pregunta.

7.5.1. La integración ambiental en la fase de construcción.

Si la respuesta a la conveniencia de un campo de golf fuese afirmativa, antes de la ejecución de obras debe procederse a la redacción de un Manual de Buenas Prácticas a observar por todos los participantes en la construcción. Este Manual formaría parte del Programa de Vigilancia Ambiental (condicionamientos ambientales) impuesto por la Administración: control de residuos y basuras, actuaciones prohibidas, conducción, evitar daños superfluos a la vegetación o fauna, Diario Ambiental de la Obra (operaciones ambientales realizadas), ruidos, emisiones de polvo durante las obras, ruidos...

7.5.2. La integración en la fase de funcionamiento.

Finalizadas las obras, serían de aplicación Sistemas de Gestión Ambiental estrictos, internos y mediante auditorías ambientales externas. Debe contemplar y asegurar la minimización del uso de agua y energía, la

utilización de la mejor tecnología, el tratamiento integral de los residuos, un Código de Buenas Prácticas en la Gestión Ambiental, implicar al personal en el compromiso ambiental...

Especial relevancia en esta fase adquieren los agentes fitosanitarios, que deben ser autorizados y de baja peligrosidad (no dañinos al medio ambiente), de rápida degradación, bajo espectro de plagas (tratamientos mínimos) y ser utilizados por personal debidamente formado). Siendo una Isla en la que suele soplar el viento, en Lanzarote han de prevenirse las emisiones a la atmósfera de productos fitosanitarios durante el tratamiento.

7.6. Golf en islas.

A la hora de analizar las repercusiones que los campos de golf pudieran ocasionar en Lanzarote, además del marco legal se hace necesario aproximarse a las experiencias vividas por otras islas y, en cuanto tales, condicionadas por limitaciones territoriales. Algunos territorios insulares próximos (y, a la vez, destinos turísticos) que ya disponen de campos de golf, permiten establecer comparaciones.

7.6.1. El caso de Mallorca.

Mallorca es una isla mediterránea, con un importante desarrollo turístico. Con una superficie de 3.640 kilómetros cuadrados, cuenta con una población residente de 650.000 personas, un número de plazas turísticas de 270.000 y una afluencia turística anual de doce millones de personas. Baleares dispone de 13 campos de golf de 18 hoyos.

¿Qué dice el GOB?

El Grupo Ornitológico Balear (GOB) cuestiona los campos de golf debido a su alto consumo de agua potable, a la destrucción de espacios naturales, espectacular consumo de pesticidas y herbicidas, por la transformación negativa del campo mallorquín y porque conllevan aumentos de plazas turísticas y residenciales. A su juicio, los campos de golf *“constituyen una*

excusa para seguir urbanizando, para seguir creando oferta turística de alojamiento desligada de las zonas turísticas ya existentes”.

El GOB propone la derogación de la Ley de Campos de Golf, la no autorización de nuevos campos de golf y la no construcción de nuevos campos, además de prohibir la construcción de oferta residencial en campos de golf existentes, obligar a todos los campos a regar siempre con agua depurada de calidad y favorecer la ambientalización de las instalaciones. El GOB propone una moratoria de campos de golf mientras se elabora y aprueba un Plan Director de Campos de Golf. La oferta complementaria se hará exclusivamente en las zonas turísticas consolidadas.

7.6.2. Golf en Canarias: Los casos de Gran Canaria y Tenerife.

En Canarias existen 11 campos de golf, incluido el de Lanzarote.

Con su primer campo en 1891, ya puede decirse que la historia del golf en Canarias ha estado presente durante tres siglos. Canarias cuenta con 10 campos de golf.

Tenerife	5
Gran Canaria	4
Lanzarote	1

De todos ellos, dos son de carácter privado y acceso restringido (uno en Gran Canaria y otro en Tenerife) y ocho de carácter netamente turístico.

Según la Asociación Canaria de Campos de Golf, el número de salidas en el año 2000 fue de 356.200, creciendo desde 1995 de forma muy sostenida, con tasas ligeramente superiores a las del crecimiento general de la afluencia turística en las Islas:

Salidas de golf en Canarias

Año	Nº de Salidas	Tasa anual de crecimiento
1995	259.200	-----
1996	278.000	7.5%
1997	291.320	4.7%
1998	311.600	6.9%
1999	335.200	7.5%
2000	356.000	6.2%

Fuente: Asociación Canaria de campos de Golf

¿Qué dice la Federación Ecologista de Canarias Ben Magec?

La Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN), integrada en Ben Magec, tipifica varios impactos negativos:

- El turismo de golf consume/derrocha agua.
- Genera contaminación atmosférica.
- Ocupación excesiva del territorio.

7.7. Políticas turísticas oficiales basadas en golf: Baleares y Andalucía.

El máximo exponente de una política oficial basada en la promoción y atracción de turismo de golf es un esfuerzo legislativo dirigido a contemplar su desarrollo dentro de unos parámetros.

Baleares

Analizando los criterios de política turística institucional que han trascendido a la Ley de Campos de Golf de Baleares (1988) se evidencian dos objetivos muy concretos:

- Actuar sobre la oferta turística para atraer turismo de calidad.
- Incentivar el turismo de invierno, dadas las graves repercusiones que para el tejido hostelero y actividad económica en general tiene la tradicional estacionalidad veraniega de su turismo.

Para las autoridades turísticas de Baleares, la atracción de turismo de golf es un objetivo prioritario y coherente con la intención de potenciar e incrementar la calidad de la demanda y desestacionalizar su economía. Su experiencia además, les dice que los campos necesitan realizar una gran inversión, sin garantía de obtener beneficios de la misma, y permiten al promotor la posibilidad de destinar una superficie limitada a plazas hoteleras como “oferta complementaria” de al menos cuatro estrellas.

Hasta aquí nada nuevo respecto de otros destinos que siendo potencias turísticas de golf, carecen de una normativa específica que los potencie. Esta competencia queda en manos de las autoridades locales. La oportunidad surge cuando se concretan políticas de oferta en territorios turísticos como Baleares, conjugando criterios de territorio insular limitado, para mantenerse como líderes turísticos del Mediterráneo.

La Ley de Golf de Baleares exige la ejecución de los proyectos en dos fases. La primera es necesariamente la construcción de las instalaciones deportivas y, una vez finalizadas estas, podrán acabar las de oferta alojativa complementaria. En espacios naturales preservados o con algún grado de protección similar, no permiten la construcción de planta alojativa.

La apuesta turística por el segmento de golf en Andalucía es definitivamente local, concentrándose claramente en la Costa del Sol. Por otra parte, carece de directrices de la Comunidad Autónoma Andaluza para un desarrollo “dirigido”.

Nº de campos de golf en Andalucía por provincias

Prov.	Campos
Málaga	31
Cádiz	12
Almería	4
Sevilla	4
Huelva	3
Córdoba	2
Granada	2
Jaén	1

Fuente: Golf en Andalucía 1998-1999

7.8. El factor *número* en instalaciones golfísticas

Un destino de golf, por definición y naturaleza de su vertiente turística, exige la existencia de varios campos. De hecho, la vida y enquistamiento de un solo campo no aporta y no contribuye a la atracción de turismo de calidad. Se trata de una unidad más de actividad de ocio turístico local que se nutre de los vaivenes de la demanda sin capacidad de ejercer atracción.

Por otra parte, el estado potencial de creación de un destino de golf en Lanzarote y su configuración como herramienta de desarrollo turístico sostenible implica también la acción de determinar un número máximo de campos, para lo que es conveniente atender dos observaciones:

- El desarrollo de hasta 4 campos tiene una capacidad de atracción débil.
- La dispersión de campos en el territorio insular y los correspondientes flujos turísticos asociados a ellos, supondrían una mala gestión del territorio, desde la observancia de tener que moderar o reducir tales flujos.

Como quiera que un número de campos capaz de generar destino atractivo está por encima de cinco, y que no parece viable el desarrollo de muchos más, sería aconsejable favorecer aquellos proyectos de campos que concentren varios de ellos, en el entorno de un núcleo turístico con carencias dotaciones.

Números de campos que visita el turista de golf

	Alemanes	Británicos	Escandinavos	Media
Sólo uno	12,4	10,4	41,1	6,7
Dos	9,4	8,4	12,8	16,7
Tres	21,8	16,7	38,5	33,3
Cuatro o más	56,3	64,5	7,7	43,3

Fuente: El Turismo de Golf en Baleares. Instituto Balear de Promoción del Turismo, 1997

8. El Gobierno de Canarias ante las infraestructuras golfísticas.

El Decreto 4/2001, de 12 de enero, que formula las Directrices Generales de Ordenación General y del Turismo en Canarias, hace referencia a la oferta turística complementaria. De ella se dice que persigue establecer la adopción de las medidas precisas para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado de las diferentes islas del Archipiélago y acometer el proceso de implantación de un modelo canario de desarrollo sostenible sobre su territorio, prestando especial atención al desarrollo turístico en el marco de una perspectiva general de la diversificación de la actividad económica.

Una vez se redacten y aprueben, las Directrices de Ordenación del Territorio tendrán como objeto:

- Integrar la actividad turística en su entorno económico, cultural y ambiental.
- Avanzar hacia una concepción del turismo como aliado del desarrollo sostenible, mediante el fomento de la innovación tecnológica, el reciclaje, el ahorro energético y de agua, el uso de energías limpias y renovables y la prevención de residuos.

Los criterios que maneja el Gobierno de Canarias para la ordenación de las directrices son, entre otros, la preservación de la biodiversidad y la defensa de la integridad de los sistemas naturales... y el aprovechamiento del suelo en cuanto recurso natural singular... y la utilización del suelo de acuerdo con su aptitud natural, su productividad potencial y en congruencia con la función social de la propiedad.

El Gobierno suspende durante un año (prorrogable a dos) el otorgamiento de licencias urbanísticas salvo que se trate de establecimientos hoteleros con categoría mínima de cuatro estrellas que en unidad de explotación constituyan complemento de actividades e instalaciones de ocio (campos de golf...). Esta situación es válida sólo para las demás Islas del Archipiélago, no para Lanzarote.

En su Propuesta de Medidas Iniciales de la futura Ley de Medidas Urgentes en Materia de Desarrollo Sostenible, el Gobierno de Canarias esboza su esquema de Proyecto de Ley. Y dice: *“Si la población de derecho es inferior al doble de las plazas alojativas legales existentes: sólo equipamiento sin plazas alojativas”*. Se indica por dónde pretende avanzar el Gobierno a través de los futuros Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Actividad Turística, de ámbito insular (PTEOAT). Aplicado este criterio a Lanzarote, resulta, según datos ofrecidos por el Cabildo en diciembre de 2000:

Población residente: 105.000 personas.

Plazas alojativas legales, según el Gobierno de Canarias: 52.000 (plazas alojativas reales, según el Cabildo de Lanzarote: 58.138). AETUR estima que el parque alojativo insular real supera las 85.000 camas.

Doble plazas alojativas s/Cabildo (116.276) > Población residente (105.000)

En consecuencia, sólo se permitiría equipamiento turístico de ocio sin plazas alojativas asociadas.

Por otro lado, la Propuesta de Medidas Iniciales establece criterios restrictivos *“respecto de toda actuación no contemplada expresamente en el planeamiento y susceptible de producir transformación del suelo rústico, y en especial la ocupación de nuevos suelos con destino a la extensión urbana, equipamientos con gran consumo de suelo... Tales actuaciones se valorarán como excepcionales, admitiendo sólo las que sean indispensables y carezcan de otra alternativa”*.

Siendo consejero de Turismo Lorenzo Olarte, el Gobierno de Canarias redactó una propuesta de Ley de Campos de Golf que no prosiguió su tramitación. Más recientemente, el Gobierno autónomo encargó un *Estudio para el desarrollo del turismo de golf en Canarias*, a través de la Consejería de Turismo y Transportes. En él se analiza, entre otras cuestiones, los efectos económicos del turismo de golf en las Islas (cuarta parte) y las propuestas que se formulan para el desarrollo del turismo de golf (sexta parte). En el estudio se califican de “excelentes” las modalidades de campos

de golf municipales/públicos y los Golf Resorts. Esta última modalidad necesita dos o tres campos unidos para ser atractiva.

9. El movimiento ecologista español ante los campos de golf.

WWF/Adena.

En principio, no está a favor de la construcción de campos de golf. Pero, de establecerse, al menos deberían cumplir:

- Instalación en áreas degradadas.
- Sistema de riego inteligente.
- Diálogo social entre los actores que intervienen.

Greenpeace-España.

Carece de estudios y/o trabajos sobre la materia.

Aedenat (Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza).

Data de julio de 1993 su informe denominado *Impactos ambientales, sociales y territoriales de la práctica del golf*. Aedenat considera que “*hay que limitar el número de campos de golf, que hay que variar su localización e impedir que sigan siendo un instrumento más de destrucción de la naturaleza y de depredación de recursos escasos, como es el caso de los recursos hídricos*”.

Sostiene que un golf:

- ❖ Es una actividad deportiva elitista (perpetúan diferencias de clase).
- ❖ Supone consumo indiscriminado de un bien finito: el territorio.
- ❖ Se afecta a suelos de interés productivo.
- ❖ Es un reclamo para la compra de las viviendas construidas.
- ❖ Modifica el terreno e impacta sobre el relieve y el sistema de drenaje.
- ❖ Las láminas de agua aumentan el nivel de humedad a escala local.
- ❖ La fase de construcción afecta a la fauna terrestre y a la avifauna.
- ❖ El carácter cerrado de la instalación dificulta la circulación de la fauna.
- ❖ Propone lucha química contra plantas competidoras del césped y numerosos seres vivos.
- ❖ El problema del origen del agua de riego.
- ❖ Contaminación de acuíferos.
- ❖ Aumenta el tránsito de vehículos y personas.

Por ello, Aedenat sugiere que campos de golf se instalen bajo ciertos condicionantes:

- ❖ Terrenos degradados.
- ❖ Recuperación del suelo, morfología y paisaje degradados.
- ❖ Césped: sólo en las calles y especies de bajo consumo de agua.
- ❖ Vegetación autóctona.
- ❖ Abastecimiento sólo mediante aguas depuradas.
- ❖ No introducción de biocidas: sustitución de la lucha química por la biológica.

10. Golf en Lanzarote.

Con una población residente de 105.000 personas, un número de plazas turísticas reales (datos del Cabildo a diciembre de 2000) de 58.138 y una afluencia turística anual de 1.700.000 personas, Lanzarote cuenta con un campo de golf: Club de Golf Costa Teguisse, de 18 hoyos, par 72. Diseño: John Harris (Club Social, campo de prácticas, putting-green, pitching-green, bunker de prácticas, alquiler de palos y carritos, tienda, restaurante, cafetería y parking).

10.1. ¿Necesita la Isla campos de golf?

La integración ambiental del golf significa incorporar sensibilidad y compromiso ambiental en el proceso de toma de decisiones, en todas sus fases, especialmente y de forma preventiva en la fase de planificación previa.

Para conseguir una adecuada integración ambiental, es preciso formularse tres grandes interrogantes:

- ¿Es el golf una actividad razonable desde el punto de vista del entorno insular en que se ubica?
- ¿Está el campo de golf correctamente localizado en su entorno?
- ¿Está el campo de golf correctamente concebido y regulado?

Dadas las peculiaridades que actúan en Lanzarote, habría un cuarto interrogante que sería preciso despejar, previo a los tres anteriores:

¿Necesita la Isla campos de golf?

Existe general coincidencia, pues así lo señalan diversos estudios e informes, en que el modelo turístico insular está escasamente diversificado y muy concentrado en torno al sol y playa y el alojamiento. Esta situación

presiona al alza el crecimiento físico de la demanda turística e incrementa las necesidades de nuevas plazas alojativas.

La conservación de un nivel suficiente de afluencia turística junto a la contención del crecimiento de la oferta alojativa permitirían orientar las presiones de la demanda hacia un moderado incremento de los precios, el crecimiento cualitativo del perfil turístico y una elevación del nivel de consumo de los visitantes (aumento del VAB). Junto a la diversificación de la oferta de actividades netamente turísticas, se reconoce expresamente la necesidad de impulsar la industria de los recursos naturales, el medio ambiente y aquellas actividades que forman parte de la historia y la identidad cultural de Lanzarote.

En España, las actividades ajenas al núcleo de la oferta turística (alojamiento, restauración y agencias de viaje) obtienen un 46% del consumo directo de los turistas. En contraste, en Lanzarote dicho peso sólo alcanza el 34%. De ahí la conveniencia de explotar sus efectos de arrastre sobre otros componentes de la base productiva, incluida la diversificación de la oferta. En este ámbito, es preciso optar claramente por la especialización en líneas diferenciadas de producto ligadas a las condiciones singulares de Lanzarote, es decir, acceder a la competitividad por la vía de la calidad. Pero toda estrategia realista de cualificación productiva debe tener muy presente la dimensión reducida del espacio insular y su fragilidad.

El borrador del Ejecutivo Autónomo sobre el *Compromiso por el Desarrollo Sostenible de Canarias* detalla que entre 1991 y 1996 se duplicó la renta insular, pero entre 1996 y 1999 creció por debajo de la media del Archipiélago, disminuyendo la renta per cápita un 4%. La conclusión es que pese a la fortaleza de la industria turística en su configuración actual, no es suficiente para mantener la renta insular media.

El medio ambiente, la singularidad, la calidad del entorno ambiental y los hábitats urbanos son los nuevos valores sociales cuya demanda está en alza y que son, por tanto, susceptibles de generar rendimientos económicos. Arrecife sería clave en la diversificación de la oferta mediante el refuerzo de su función de centralidad y capitalidad.

La demanda comienza a identificar con claridad cuatro debilidades:

- ◆ Masificación
- ◆ Carencias de oferta turística complementaria
- ◆ Falta de diferenciación
- ◆ Falta de conocimiento previo sobre las singularidades de la Isla respecto de otros destinos alternativos.

La resolución de estas debilidades implica profundizar en la cualificación de la oferta y en la sostenibilidad para mantener o potenciar factores de atracción específicos/diferenciados y elevar el nivel de satisfacción de los turistas.

La estrategia a seguir por la economía turística de Lanzarote pasa por orientar la oferta hacia los segmentos de la demanda de mayor calidad, es decir:

- ✓ Alto nivel cultural y de información.
- ✓ Elevado nivel de renta y capacidad de gasto.
- ✓ Carácter sofisticado y exigente de su demanda de servicios turísticos.
- ✓ Valoración elevada de la ausencia de aglomeración o masificación.
- ✓ Atracción por tradiciones, paisajes y un entorno singular y bien conservado.

Para conseguirlo es preciso:

- ✓ Recondicionar el turismo pasivo de sol y playa hacia un turismo de mayor gasto en actividades recreacionales diversas (deportivas, salud, culturales...) y más orientado a la demanda de productos específicos de Lanzarote (gastronomía, artesanía...).
- ✓ Potenciar segmentos turísticos diferenciados, en los que la competitividad no se apoye tanto en los precios como en la calidad y diferenciación de los productos ofertados.

Y para que ello sea posible, además de moderar el aumento de la afluencia turística y contener el crecimiento de la oferta alojativa, es necesario ampliar y diversificar la oferta turística complementaria y elevar el gasto medio diario por turista. El turismo de alto nivel requiere golf y náutica, entre otros aspectos.

Por todo ello, para AETUR, la respuesta a la pregunta *¿Necesita Lanzarote campos de golf?* es afirmativa, siempre y cuando no estén asociados a la construcción de nuevas plazas turísticas. Ahora bien, cuántos campos de golf y bajo qué condiciones es una respuesta mucho más compleja.

¿Por qué sí a los campos de golf?:

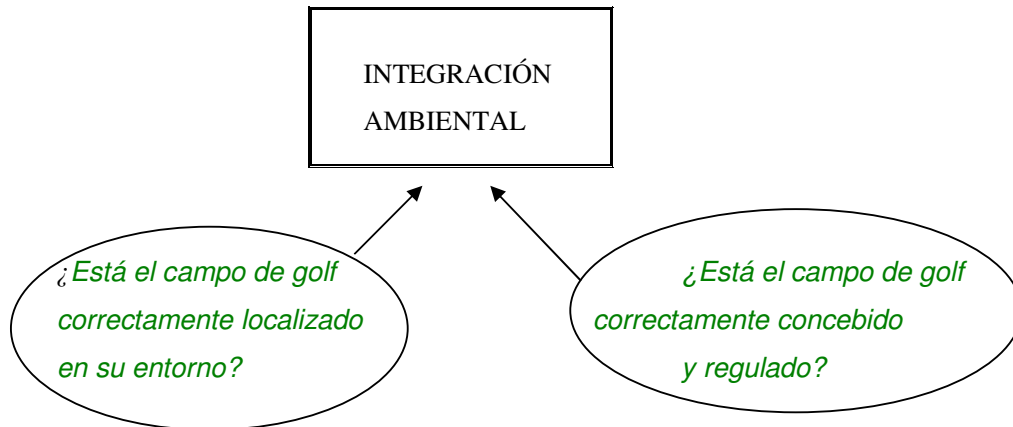
- Porque cualifica la oferta turística complementaria de ocio.
- Porque permite sustituir un segmento de la afluencia actual de visitantes por otro de mayor capacidad de gasto.
- Porque podría producir un efecto de arrastre propiciando que otro tipo de ofertas complementarias se creen bajo criterios de calidad.

10.2.¿Será el golf una actividad razonable desde el punto de vista del entorno en que se ubica?

Lo será en la medida en que:

- Aproveche los recursos naturales, construidos y humanos del entorno.
- Se beneficie de las oportunidades derivadas de la localización con respecto a otras zonas.
- Contribuya a resolver los problemas, necesidades, expectativas y aspiraciones de la población.
- Respete las previsiones de la Administración, muy especialmente las urbanísticas y medioambientales.

¿Es el golf una actividad razonable desde el punto de vista del entorno en que se ubica?



Estudio sobre el turismo deportivo del golf. Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, 2001

La adaptación del esquema anterior a una integración ambiental más avanzada que contemple su sostenibilidad, es decir, que contribuya a proteger e incrementar las posibilidades de futuro en relación al sistema insular (población, convivencia, cultura, patrimonio, economía, sistema urbanístico y medio ambiente), exige establecer parámetros turístico-económicos en los que el golf, y determinadas actividades de ocio turístico, adquieren valor estratégico en política turística.

Independientemente de la adecuación al entorno concreto de la actividad donde se ubiquen las actividades a las que nos referimos, su encaje en el sistema insular pasaría por su compatibilidad con cuatro parámetros:

1. Su no asociación a camas turísticas.
2. Su contribución a la Estrategia *Lanzarote en la Biosfera*.
3. Su valor estratégico para la promoción turística.
4. Que supongan beneficios inducidos y concretos a la comunidad.

10.3. ¿Estará el campo de golf correctamente localizado en su entorno?

Lo será en la medida en que:

- Respete la capacidad de acogida del territorio en que se ubica.
- Se inserte en usos del suelo y actividades existentes o previstas en el territorio.

10.4. ¿Estará el campo de golf correctamente concebido y regulado?

Este requisito se concreta en relación con los influentes (el agua, sobre todo) que utiliza, con los efluentes que emite y con los elementos físicos: edificios, terrenos e instalaciones que lo forman.

Los dos primeros se pueden concretar en respeto a las tasas de renovación para los recursos renovables, unos ritmos e intensidades de uso para los recursos no renovables y a la capacidad de asimilación de los vectores ambientales. El tercero se puede expresar en términos de coherencia con el entorno:

- ❖ Coherencia ecológica (con el clima, ecosistemas, hábitats...).
- ❖ Coherencia paisajística (formas, materiales, colores, volumen/escala...)
- ❖ Coherencia con la estructura territorial (pieza coherente con el entramado de usos del suelo)
- ❖ Coherencia social (atención a necesidades, demandas, expectativas... de la población)

10.5. Consumo de territorio en un espacio-Isla limitado.

Lanzarote ocupa una superficie de 845,9 kilómetros cuadrados, incluidos los Islotes. El 42,11% del total está protegida (Parque Nacional o Espacios Protegidos por la legislación canaria). La superficie útil resultante, susceptible de ser consumida por las actividades humanas (con las restricciones que establece el PIOT), asciende a 356 kilómetros cuadrados (356 millones de metros cuadrados). Si un golf ocupa aproximadamente un

millón, cada instalación de este tipo consumiría el 0,28% de la antedicha superficie insular útil. Y ello para generar impactos positivos en el gasto medio del turista en la propia Isla. Al proponer el golf una ocupación extensiva del territorio (si bien ese suelo, de carácter residual, no sería susceptible de otros usos alternativos) a cambio de alargar la estancia media e incrementar el gasto turístico, mediante la sustitución de segmentos poco cualificados de la demanda, su oportunidad precisa detallados estudios de viabilidad.

Parece aconsejable proponer que estas instalaciones se localicen exclusivamente en las inmediaciones/bordes de las zonas turísticas (nunca en otros lugares), cuyas instalaciones hoteleras alojarían a los practicantes. Así se favorecería la mejora del entorno de estas zonas con este tipo de instalaciones. Asimismo, parece aconsejable introducir el criterio de que estas instalaciones no se dediquen exclusivamente al golf, sino que incorporen otros equipamientos deportivos.

¿Qué dice El Guincho-Ecologistas en Acción?

La nueva Junta Directiva ha anunciado su oposición a la instalación de campos de golf.

11. Planteamientos de los Informes de Ecología y Sectores Ambientales Clave de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera.*

11.1. Ecología.

Proponiendo medios efectivos de protección del ecosistema insular, el Informe señala que es preciso orientar el desarrollo turístico hacia fórmulas que impliquen menor presión sobre el entorno natural. El mayor atractivo de los espacios urbanos y la creación de nuevos elementos y amenidades en las zonas urbanizadas es esencial para reducir el porcentaje de visitantes que recorren constantemente la Isla y sus espacios naturales a falta de otras alternativas de ocio (espacios para prácticas deportivas singulares). Sería una forma de gestionar parte de los flujos humanos que recorren toda la geografía insular, presionando indiscriminadamente sobre el territorio.

El aire.

No hay datos sobre emisiones contaminantes a la atmósfera. Los contaminantes principales provienen del parque automovilístico y la generación eléctrica alimentada por fuel-oil. La calidad del aire no presenta características conflictivas, aunque la contribución de Lanzarote a la calidad atmosférica, desde una perspectiva global, es claramente negativa. Lanzarote muestra una estructura energética poco compatible con su condición de Reserva de Biosfera.

El agua.

Se propone propiciar que el agua de lluvia cale en la tierra y recargue los acuíferos (se analiza en los Sectores Ambientales Clave desde la perspectiva de la producción y el consumo).

La biodiversidad.

Dado que los campos de golf de los que, teóricamente, se habla de cara a su implantación en Lanzarote sólo podrían ubicarse en los términos municipales de Teguise y Yaiza, según prevé el PIOT. De este apartado se ha extraído la siguiente información:

- ◆ Los Ajaches son un enclave de endemismos botánicos.
- ◆ Los Llanos de Rubicón: a principios de siglo se extendía un exuberante matorral de Tabaiba dulce.
- ◆ Llanos pedregosos. Los Llanos de Playa Blanca albergan una avifauna estepárica relevante. Montaña Roja es área ZEPA.

11.2. Los sectores Ambientales Clave: Agua, Energía, Residuos y Transportes.

En este Informe se propone un gran objetivo: reducir, y no aumentar, la presión sobre los cuatro pilares ecológicos básicos. Los nuevos proyectos que se propongan no pueden incrementarla.

Agua.

Se analiza la oferta y la demanda.

- La oferta de agua: la producción de agua debe acometerse sobre la base de recursos energéticos propios.
- La demanda de agua: debe auspiciarse su utilización eficiente y su reutilización generalizada.

Lanzarote registra una pluviometría de 12,8 mm al año y la infiltración media anual que recarga los acuíferos de la Isla apenas alcanza los 10 hectómetros cúbicos. Éstos se caracterizan por su alta salinidad. Por ello, no suponen una alternativa para el suministro general del agua.

En cualquier caso, el agua que eventualmente suministraría un campo de golf deberá proceder bien de la desalinización de agua de mar, bien de la utilización de aguas depuradas.

EL AGUA EN CIFRAS:

Producción INALSA, 1999: 13.165.519 metros cúbicos.

Producción/día, 1999: 36.000 metros cúbicos diarios. Se depurará en 2003 en torno al el 50% de la producción.

Producción aguas depuradas terciarias, 1999: aproximadamente 1.000 metros cúbicos diarios.

Producción aguas depuradas terciarias, enero 2003: 13.500 metros cúbicos diarios (sistemas terciarios de microfiltración). 6.000 Arrecife, 6.000 Tías y 1.500 Yaiza. Precio venta a la agricultura: 35-50 pesetas el metro cúbico. Inocua para la calidad de los suelos.

Rendimiento actual de las redes: 74%, aproximadamente.

Salinidad total de las aguas: 0,4 gramos de sal por litro (próxima al agua de lluvia)

Desalación con energías renovables: 20%.

El Programa de Gestión de la Demanda de Agua que se propone persigue minimizar (reduciéndolas) las necesidades de desalación en la Isla.

A la vista de esta situación, el agua es un serio hándicap para el establecimiento de campos de golf en Lanzarote. Si no parece aconsejable aumentar la producción pública de agua para este fin, ¿sería posible que un campo de golf se riegue en su totalidad con agua potabilizada procedente al 100% de una planta desaladora privada?

Abastecerse íntegramente con aguas desaladas por la iniciativa privada. Parece posible que un campo de golf se nutra exclusivamente de agua desalada a través de una planta potabilizadora propia. Pero genera un problema: el aumento del consumo de energía y de emisiones contaminantes a la atmósfera. Para superarlo, la empresa promotora podría instalar una planta desaladora bajo los siguientes criterios:

- Que abastezca íntegramente las necesidades de riego del campo de golf (de 1.500 a 2.000 metros cúbicos diarios en verano).
- Depuración terciaria y reutilización en el propio riego de las aguas residuales que genere.
- Introducción de sistemas inteligentes de riego.
- Que la gestión de la estación se coordine con INALSA.

- Que la producción de agua desalada no suponga un aumento del consumo de energía, lo que conllevaría a la empresa promotora a instalar aerogeneradores en el Parque Eólico de Los Valles, mediante convenio de suministro con INALSA-UNELCO (para evitar nuevos impactos visuales y recurrir a derivados del petróleo).

También podría explorarse que, en lugar de instalar una planta desaladora, la empresa promotora de un campo de golf evalúe las siguientes opciones:

Abastecerse íntegramente con aguas depuradas por la iniciativa pública. Esto sería posible siempre y cuando dicho abastecimiento no compitiera con el agua con destino agrícola. Un condicionante sería que la producción de agua depurada no suponga un incremento del consumo de hidrocarburos, lo que podría superarse mediante la implantación de aerogeneradores en situación de compatibilidad ecológica y paisajística, es decir, ubicados en el Parque Eólico de Los Valles.

Abastecerse íntegramente con aguas depuradas por la propia iniciativa privada. Esto obligaría a la empresa promotora a instalar una estación depuradora propia, que se nutriría de aguas residuales de procedencia pública o privada. Aumentaría así el porcentaje de aguas depuradas en la Isla. En este caso, a la vista del contexto general insular en el que encontraría inmerso un proyecto de campo de golf, éstos se nutrirían exclusivamente de aguas depuradas mediante sistemas terciarios, con unos condicionantes:

- Que la estación depuradora se financie íntegramente por la empresa promotora del campo de golf.
- Que la estación produzca el 100% de las necesidades hídricas del campo de golf. Así se evitaría una eventual competencia con la agricultura por el uso del agua.
- Que la gestión de la estación se coordine con INALSA.
- Que la producción de agua depurada no suponga un incremento del consumo de hidrocarburos. Una posibilidad podría ser la implantación de aerogeneradores en situación de compatibilidad ecológica y paisajística, es decir, ubicados en el Parque Eólico de Los Valles.

- Que al depurarse un porcentaje mayor de aguas utilizadas, se reduzcan los vertidos directos al mar, involucrándose en la mejora de la eficiencia energética local.

Abastecerse mediante una combinación de las modalidades descritas:

Habría que estudiar caso por caso.

¿Sería posible, además, sustituir parte de la energía necesaria para producir agua depurada, procedente de hidrocarburos, por otras energías alternativas, como la eólica tal y como se apuntado? La razón de este planteamiento radica en que, aunque la empresa promotora pueda instalar su propia desaladora, no sería admisible que aumente la contribución de Lanzarote al calentamiento global del planeta (efecto invernadero) mediante el uso de energía derivadas del petróleo. De ahí el planteamiento de la introducción de aerogeneradores en Los Valles (Este aspecto se desarrolla en el apartado dedicado a la Energía).

Energía.

La producción de energía en 1999 alimentada por productos derivados del petróleo ascendió a 212.968 toneladas año. Calculando la población estante (residentes más turistas medios en 150.000 personas diarias), esa cifra equivale a un consumo de 1,4 toneladas persona y año. Casi se ha duplicado en diez años.

El consumo de energía eléctrica en megawatios a la hora, ascendió en 1999 a 499.111. Se ha duplicado en diez años.

La desalación de agua de mar es el principal consumidor de energía eléctrica (hidrocarburos, sobre todo. Sólo 5% con energías renovables), con un 17% del consumo total insular. Dos datos son relevantes:

- ❖ Más del 90% de la energía consumida es de origen térmico.
- ❖ Las emisiones de CO2 alcanzan las 3,6 toneladas por habitante (estantes) y año.

Entre las propuestas que se plantean en este Sector Ambiental Clave destaca la introducir de una significativa producción de energías fotovoltaica

y solar térmica. Como sucede con el agua, no se propone producir más energía, sino sustituir energías importadas por alternativas y autóctonas. Ello conllevaría, en el caso de los campos de golf, la introducción de criterios bioclimáticos y el uso de energías solar y fotovoltaica en la edificación.

Un criterio que podría emplearse sería que cada campo de golf aporte un porcentaje de energía eólica al conjunto del sistema insular. Por ejemplo, incorporando determinado número de megawatios eólicos por cada campo de golf (aerogeneradores de 0,5 megawatios o de 1 megawatio). El potencial eólico de Lanzarote es susceptible de aumentar en unos 15 megawatios más.

Residuos.

En lo que concierne a un campo de golf, su compatibilidad con la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera* precisaría un programa de prevención centrado en residuos de envases y peligrosos (relacionados con productos fitosanitarios), además de la minimización de residuos y la introducción de un sistema de recogida selectiva en origen. Todo ello complementado con un programa de compostaje de los residuos orgánicos fermentables.

12. Actuar sobre la oferta turística: la incidencia del golf.

En el lenguaje turístico de los últimos tiempos se usan mucho una serie de eufemismos tales como “turismo de calidad”, “turismo de alto standing”, o “segmentos altos del turismo”, para referirse a una única cuestión que, además, constituye el común denominador de todos ellos: *el gasto del turista*.

Una perspectiva de política turística desde la oferta, que opere en su estructura, implica incidir sobre las actividades turísticas para “escoger” en que partes de la demanda potencial y futura debe desenvolverse el destino. La cuestión del gasto del turista como factor de la actuación política quedará matizado al considerar, además de las ambientales, otras consideraciones:

- Cómo es el turista asociado a las actividades más estratégicas.
- Cuales son sus otras actividades secundarias.
- Qué otras ventajas obtiene el sistema con la actividad.

12.1. Perfil del turista de golf. El gasto: distribución e impacto económico.

12.1.1. El Perfil del jugador de golf

No es de extrañar que el perfil del turista de golf sea el mejor documentado. Por una parte, su carácter deportivo y organizado en federaciones desde el nivel regional al mundial y, por otra, el interés que ha despertado entre instituciones y organismos de diversos destinos, han promovido una extensa documentación que permite conocer la personalidad del turista potencial en su país de origen y predecir su comportamiento en el destino. Algunos de los datos de carácter sociológico que aportamos acreditan las diferencias con el nivel de gasto y posterior impacto turístico entre el turista de golf y el turista medio.

El jugador de golf es una persona con un elevado nivel cultural. Son mayoritariamente hombres, con una presencia de la mujer en torno a la

tercera parte de los aficionados. El golf no es un juego en el que la juventud sea determinante por lo que es practicado por todas las edades. La mitad de los jugadores son jóvenes, retirados y jubilados, mientras que la otra mitad la integran jugadores de entre 35 y 55 años. El jugador de golf tiene más tiempo para el ocio y desarrolla en él su afición, especialmente en su tiempo de vacaciones que suele rondar los 30 días o más. La existencia de un campo de golf es determinante a la hora de escoger su destino de vacaciones y prefiere alojarse en un hotel de categoría elevada. El jugador de golf se mueve entre distintos campos de un mismo destino, pero después del juego, sus aficiones preferidas son comprar y comer con los amigos en restaurantes.

Sexo y edad

Sexo (%)	Encuesta de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo	Real Federación Española de Golf
Hombre	72	68
Mujer	28	32

Edad del jugador	%
Entre 41 y 50	28
31 – 40	24
51 – 60	19
21 – 30	12
Más de 60	11
16 – 20	4
Menos de 16	1

Fuente: Encuesta de La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Categoría por edades

Mayores	70 %
Senior	17 %
Junior	05 %
Cadetes	02%
Infantiles	02%
Alevines	02%
Benjamines	02%

Real Federación Española de Golf.

Nivel formativo

Nivel de estudios	%
Universitarios superiores	33
Universitarios medios	21
Bachillerato	32
Primaria	6
Tercer grado	6
Sin estudios	0.3

Fuente: Encuesta de La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Actividad laboral

Técnico Superior	21%
Técnico Medio	16%
Empresario	15%
Funcionario	14%
Jubilado	12%
Trabajador cualificado	9%
Ama de casa	8%
Estudiante	4%
Trabajador no cualificado	0.6%
Parado	0.3%

Fuente: Encuesta de La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Preferencias vacacionales

Días de vacaciones al año	%
Menos de 10	15
Entre 10 y 20	6
Entre 21 y 30	62
Más de 30	17

Fuente: Encuesta de La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Alojamiento en destino	%
Hotel	71
2ª Residencia	9
Amigos o familia	3
Vivienda alquilada	1
Otros	2

Fuente: Encuesta de La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

Importancia de la existencia de un campo en su elección de vacaciones	%
Importante o muy importante	67
Poca importancia	20
Ninguna importancia	12

Fuente: Encuesta de La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

12.1.2. El Gasto

Existen discrepancias entre distintos destinos de golf a la hora de valorar el gasto realizado por "su" turista de golf, aunque todos ellos se mantienen en unos márgenes superiores de entre 4 y 8 veces el gasto diario del turista medio en Lanzarote, que en 1997 fue de 5.449 pts.

La Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares en un estudio de 1997 elaborado en colaboración con la Consejería de Turismo del Gobierno Balear analiza esta vertiente del gasto turístico, de donde se deduce que el gasto medio diario del turista asociado al golf que repercute en el tejido económico balear es de 21.583 pts.

Nº de campos turísticos en Baleares(18 hoyos)	9
Gasto total del turista de golf que repercute en Baleares (millones de pts.)	12.566.05
Estancias generadas (Estancias generadas= Nº salidas / promedio días juego x estancia media)	582.210
Nº turistas golf (Nº salidas / promedio días juego)	56.635
Estancia media	10.28 días
Gasto medio diario del turista de golf	

que repercute en Baleares	21.583.44 pts de 1.997
Impacto económico de 1 campo en Baleares (millones de pts.)	1.396.22 pts. de 1997

La Secretaría de Estado de Turismo y Comercio en su estudio sobre el turismo deportivo de golf valora que el gasto por jugador y día en servicios complementarios fue en el año 2000 de 45.000 pts. El Cabildo de Tenerife lo estima en 35.000 pts (1997), el Patronato de Turismo de la Costa del Sol en 40.893 pts., mientras que AETUR, con un único campo en Lanzarote lo estima en 45.000 pts. por persona y día.

Concepto	%Turistas que han realizado pagos en Baleares	%Turistas que han realizado pagos en Lanzarote
Green fees	83.7	98
Alquiler de coches	41.5	80
Excursiones	3.3	70
Restaurante/cafetería	98	98
Alojamiento	12.2	12
Compras material golf	9.2	60
Otras compras	90.2	95

Elaboración propia.

12.1.3. La distribución del gasto

El profesor Zarca expuso en el III Congreso Andaluz de Turismo que el volumen del gasto del turista de golf se segmenta en tres partes, la extrahotelera, alojativa + viaje y gastos realizados en el campo de golf, con pocas diferencias respecto de las estimaciones de AETUR en Lanzarote.

	Prof. Zarca	Lanzarote
Extrahotelero	50 %	60
Alojamiento y viaje	35 %	20
Campo de Golf	15%	20

12.1.4. Impacto económico del gasto por campo de golf

Un campo de golf de 18 hoyos como el de Lanzarote Golf tiene una capacidad diaria de atracción de usuarios superior a la capacidad diaria media del campo, que es de 180 jugadores. Por cada 180 jugadores que juegan al día, un 80% más, es decir, 140 jugadores, permanecen en espera. Otra característica del fenómeno turístico de golf es el acompañante del jugador de golf que viaja.

Ratio de acompañante por cada jugador de golf

Un ratio de 1.80 significa que de cada 100 turistas que llegan para hacer golf en Lanzarote, 20 traen acompañante

- Patronato de la Costa del Sol 1.20
- CAEB (Baleares) 1.21
- Lanzarote Golf 0.80

12.1.5. Cálculo de la renta económica anual generada por la atracción turística de un campo de golf en un destino de seis campos.

Hipótesis pesimista

En el caso de en un campo de 18 hoyos que atrae a 180 jugadores diarios, más un 20% de acompañantes (hipótesis pesimista), que por

cuestiones climatológicas no se pueda jugar en él durante 10 días al año, con un gasto diario de 35.000 pts. diarias por persona y día en actividades extrahoteleras (hipótesis pesimista), genera una **renta mínima anual en la Isla de Lanzarote de 2.683,8 millones de pts.**, que repercute principalmente en el tejido de pymes turísticas y comerciales de la isla, y a la que habría que añadir las rentas generadas por la planta alojativa.

Hipótesis optimista

En una hipótesis optimista se considera un índice de acompañamiento del jugador del 60% y una gasto diario de 45.000 pts., resultando una renta en destino **de 4.600,8 millones.**

Evolución de la renta potencial mínima anual generada por 6 campos en 10 años

1er.año	1 campo	2.683,4 – 4.600,8 millones
5º año	4 campos	10.735,2 – 18.403,2 millones
10º año	6 campos	16.102,8 – 27.604,8 millones

12.2. El efecto sustitución de segmentos de la demanda.

El golf como fenómeno económico, está siendo instrumentalizado por políticas turísticas institucionales de ámbito estatal y regional en España y, de forma menos significativa y por impulso descoordinado de la iniciativa privada, también en otras áreas del Mediterráneo. La estrategia fundamental sobre la que giran los objetivos de todas estas iniciativas es la atracción del turista de calidad, en un esfuerzo por incrementar la importancia del segmento alto de la afluencia turística, dentro del total de la masa turística a generar. Se trata de actuaciones en políticas que operan desde el lado de la oferta turística para influir cualitativamente en la demanda.

Sin embargo, la aplicación de estas políticas supone la afluencia de *más* turistas de mayor calidad, pero que acaban suponiendo mayor masa turística global. Dichas estrategias no están sometidas al criterio de “calidad por cantidad” dentro de un marco más complejo y ambicioso tendente hacia la

sostenibilidad. Desde las políticas iniciadas en Lanzarote y la perspectiva ambiental aplicada a este documento, un efecto sustitución de niveles más bajos de la afluencia turística es planteable bajo la siguiente hipótesis: en un contexto limitador del crecimiento de planta alojativa, si es posible atraer segmentos altos de la demanda turística, ésta se realiza en detrimento de segmentos bajos de la demanda. Si la atracción es significativa, el efecto sustitución tenderá a “expulsar” segmentos inferiores de la demanda, también de forma significativa.

La naturaleza y características de la moratoria turística propuesta por la Estrategia *Lanzarote en la Biosfera* que se ha concretado en el actual PIOT, conforman expresamente una apuesta de moderación de ritmos en el tiempo más que una paralización drástica planteada de forma teórica. La limitación consiste en unas 10.000 nuevas camas en diez años. En este contexto el efecto sustitución por la atracción de turismo de calidad se hace en detrimento de los segmentos inferiores de la nueva afluencia turística esperada en diez años, mejorando la calidad de los ritmos decrecientes de nuevos turistas, facilitando los procesos de integración y vertebración social propuestos para un escenario más sostenible. Se sustituyen segmentos inferiores de los incrementos de afluencia futura. De esta manera el golf, una actividad turística deportiva, se prevé como una herramienta de actuación sobre la estructura de oferta que influye favorablemente en el sistema, contribuyendo a su sostenibilidad.

Otras medidas cuya conjunción potencian el impacto sostenible del turismo de golf, y que son coherentes con los documentos de todos los agentes sociales e institucionales involucrados en un desarrollo turístico sostenible, se introducen a continuación:

Carácter turístico del campo

Con carácter turístico del campo queremos referirnos a una orientación hacia el público en núcleos turísticos. La importancia de su orientación turística frente a campos mantenidos exclusivamente por sus socios es relevante, no solo ante el parámetro limitador sobre “infraestructuras que cubran carencias dotaciones” respecto del que quedaría cuestionado, sino también considerando sus posibilidades de impacto turístico económico, y por tanto, sus bondades con respecto al sistema insular. La privacidad del

campo es el factor que más afecta a la capacidad de un campo de golf para generar rentas en destino, por lo que se justifica suficientemente este posicionamiento ante cualquier propuesta de proyecto.

Limitación del crecimiento alojativo

En un marco restrictivo del crecimiento alojativo es donde mejor se desenvuelven los factores multiplicadores de las actividades turísticas de ocio asociadas a segmentos altos de la demanda. Por otra parte se trata de una cuestión que es el eje, en primera instancia, de cualquier política racional y sería tendente al desarrollo de un destino turístico y, también, protagonista evidente de debate social en los territorios donde se plantea. En Lanzarote, sin embargo, esta fase se encuentra prácticamente superada con una limitación concreta de construcción de nuevas plazas alojativas, constituyendo un medio en el que reorientar la naturaleza de las inversiones públicas y, sobre todo, las expectativas de los agentes privados.

Control de la ordenación y la disciplina turística.

La disciplina turística, es decir, la acomodación del funcionamiento de todas las actividades públicas y privadas que conforman el sector turístico, a las normas legales que regulan su funcionamiento es, en general, fundamental para la igualdad de oportunidades entre agentes y para la eficiencia del propio sistema económico, en términos de eficacia (economía sumergida, fiscalidad...) y competitividad. Pero en el caso del modelo Lanzarote, esta consideración se suma a otras lecturas: los derechos afectados por la limitación turística, el esfuerzo social aplicado, la importancia de los objetivos perseguidos... Por todo ello, la responsabilidad de hacer observar aspectos claves de la Ley/95 de Ordenación del Turismo en Canarias y su desarrollo reglamentario respecto del ocio turístico, adquiere relevancia de factor estratégico.

Renovación de la planta alojativa obsoleta.

Se trata de una acción contemplada en toda la documentación generada en materia de calidad turística: estudios institucionales, sectoriales, planes estratégicos de destino, artículos y manifestaciones políticas en prensa. Su concreción en normativa y planificación urbanística deberá superar de algún modo la viabilidad de un plan de renovación de esta oferta, que actualmente se enfrenta a la paralización del inversor alojativo ante la pérdida de plazas

que le supondría renovar sus instalaciones con la aplicación de la normativa actual.

12.3. Bondades de la actividad turística de golf en relación al sistema insular.

Ya hemos visto que el golf, una única actividad dentro de la categoría deportiva del sector turístico se ha convertido en el eje de políticas turísticas institucionales del Mediterráneo e incluso protagonista de textos legales con rango de ley. La consideración que hacen las Administraciones Públicas del golf es instrumental, es decir, propiciar la implantación de campos de golf, como medio de influir en otros objetivos de rango superior.

- *Urbanísticos*, para influir sobre espacios que pierden su función por el abandono agrícola, sobre suelos marginales y residuales de escaso valor o sobre terrenos degradados.

- *Medio ambientales*, para el aprovechamiento de aguas residuales, restauración paisajística y creación de espacios con valor ecológico relevante.

Deportivos, para el desarrollo dotacional de determinadas zonas, como los campos de iniciativa municipal promovidos por los municipios de Jerez, Calatayud, Logroño y Cuéllar en Segovia.

Sociales, teniendo como ejemplo más significativo la creación en la Comunidad Castellano Leonesa de la Fundación Golf, dirigida a promover espacios de golf en los lugares más desfavorecidos de la región.

- *Turísticos y económicos*, entre otros para:

- *Atraer más turismo, pero de calidad.*
- Creación, evolución y desarrollo de nuevos núcleos receptores de turismo.
- Favorecer la creación de empleo directo e indirecto en la ejecución y desarrollo del proyecto.

- Atracción de otras inversiones en planta alojativa.

Sin tener que optar por objetivos ajenos en realidades ajenas, la actividad deportiva golf, su capacidad de generación de recursos asociados a la economía turística, su efecto multiplicador en el resto del tejido económico, sus efectos reestructuradores de la demanda turística y otros efectos inducidos, siguen siendo factores a considerar ante el diseño de políticas de racionalización del crecimiento, en destinos *turistizados*. La consideración adecuada que tenemos que tener de este deporte es que conlleva una actividad turística deportiva con gran diferencial de gasto respecto a cualquier otra modalidad, incluido el turismo de nieve.

1. Se dirige a segmentos de la demanda caracterizado por:
 - a. Alto nivel cultural y de información.
 - b. Elevado nivel de renta y capacidad de gasto.
 - c. Carácter sofisticado y exigente en su demanda de servicios turísticos.
 - d. Valora considerablemente la ausencia de aglomeración o masificación.
2. El mayor gasto medio diario por turista se corresponde, además, con mayor proporción del gasto en actividades extrahoteleras: hostelería, comercio, y actividades recreacionales diversas (deportivas y culturales).
3. Amplía y diversifica la oferta turística complementaria, reforzando el cambio cuantitativo que debe producirse en el período de “moratoria” en la composición por productos del turismo de Lanzarote:

	1997	2.007
Sol +paya tradicional	60	30
Sol + playa + recreacional	30	50
Segmentos diferenciados de calidad	10	20

4. Ayuda a moderar los ritmos de crecimiento de la afluencia total de turistas. Cada turista de golf equivale a, al menos, cuatro turistas convencionales.
5. Potencia el desarrollo de otras actividades complementarias deportivas y de salud.
6. Posee importantes cualidades reestructuradoras de la demanda, actuando sobre una oferta turística no alojativa.
7. Los tradicionales impactos asociados a las instalaciones de golf son transformables en oportunidades (energía, aguas residuales, fauna, difusión de los efectos demostrativos en gestión medio ambiental de actividades turísticas punteras).
8. Se trata de una actividad que como oferta recreacional de primer orden, ayuda en la comercialización frente a turoperadores.
9. Mejora debilidades identificadas en el plan de promoción de la Isla y añade nuevos puntos fuertes.
10. Se trata de una afluencia fuertemente motivada por la oferta local. Esto quiere decir que se comporta de modo ajeno a los comportamientos cíclicos de la demanda, en los que tendrán mucho que decir los turoperadores (intermediarios) resultantes de los procesos europeos de fusión y agrupación.

13. La oportunidad del producto *Lanzarote Golf* en el mercado.

El desarrollo de una apuesta estratégica por la calidad frente a la cantidad, la masa turística por el valor añadido, el sol y playa por el contenido, más que significar una mera declaración de intenciones, han de concretarse en objetivos centrados en actividades viables en el tiempo.

13.1. La demanda potencial.

La población aficionada al deporte de golf genera en Canarias dos tipos de flujos:

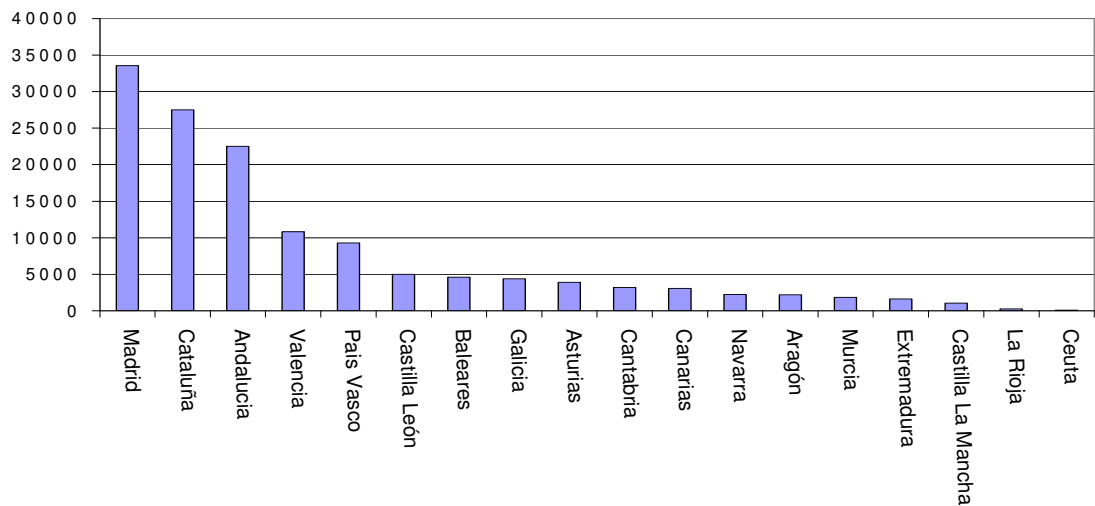
- Turismo interior, formado por jugadores españoles y residentes.

En Canarias, este turismo está compuesto en un 80% por jugadores canarios (2.2% de las licencias), un 10% por madrileños (25.7% de las licencias) y 8% procedentes de Cataluña (20.5% de las licencias). De esta composición se desprende que el jugador canario es, además del peninsular, cliente potencial del golf en Lanzarote, no siendo muy significativo cualquier origen peninsular distinto de Madrid y Barcelona. El turista de golf nacional está situado en un nivel económico medio superior que el golfista extranjero.

Número de licencias. comunidades autónomas

Comunidades Autónomas	Número de licencias
Madrid	33.568
Cataluña	27.489
Andalucía	22.496
Valencia	10.839
País Vasco	9.300
Castilla-León	5.000
Baleares	4.583
Galicia	4.369
Asturias	3.896
Cantabria	3.170
Canarias	3.065
Navarra	2.238
Aragón	2.157
Murcia	1.832
Extremadura	1.588
Castilla L.M.	1.036
La Rioja	242
Ceuta	76

Fuente: Real Federación Española de Golf



- Turismo exterior, el más relevante en Canarias con un peso del 75% en el total de jugadores.

El 1998 el mercado mundial de golf era, en datos de la Asociación de Golf de Alemania de 1998, de 60 millones. Estados Unidos, líder mundial (y extensa oferta de golf turístico en Hawai, Florida y Caribe), no puede considerarse mercado potencial de Lanzarote. La accesibilidad del mercado japonés sería planteable si consideramos que Japón está entrando en Europa de mano de Inglaterra como el segundo demandante del golf británico. De los 18 millones de jugadores japoneses, nos separan importantes barreras logísticas en transporte, respecto de una Europa con la que compartimos mayor proximidad, hábitos culturales, conocimiento mutuo e infraestructuras.

Distribución de jugadores por países, 1999

	Nº Jugadores	Nº campos
EE.UU.	26,5 mill.	16.365
Japón	17 mill.	1.750
Europa	5 mill.	5.657
Gran Bretaña	3 mill.	2.954
Suecia	418.938	388
Alemania	318.284	562
Francia	261.508	514
España	136.937	216

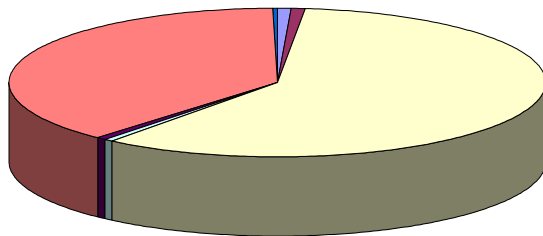
Fuente: Asociación Europea de Golf.

Dentro de Europa, España se posiciona como el destino más destacado, con su propio cinturón de golf constituido por Baleares, Andalucía y Canarias.

Destinos más frecuentes para jugar al golf

Países	%
España	24,9
Portugal	16,5
Baleares	15,6
Otros	14
Italia	12,6
Francia	10,1
Canarias	2,8
Norte de África	2,2
Grecia	1,4
Turquía	0

Fuente Instituto Balear de Promoción del Turismo, 1997.



■ España	■ Portugal
■ Baleares	■ Otros
■ Italia	■ Francia
■ Canarias	■ Norte de África/Grecia/Turquía

Principales focos de demanda.1996

ORIGEN	%
Gran Bretaña	62
Escandinavia	15
Alemania	12
Francia	5
Otros	6

Fuente: Libro Blanco de Golf

13.2. La tendencia.

A principios del siglo XXI el golf es un deporte que se ha extendido rápidamente entre las clases medias urbanas y metropolitanas europeas y españolas, y puede concebirse como todo un fenómeno turístico.

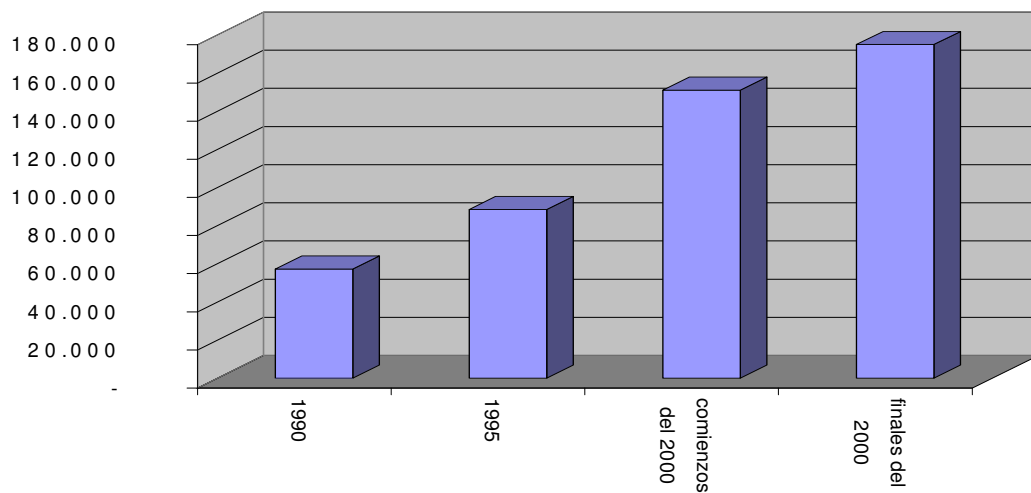
La tendencia, en lo que respecta al turismo de interior es, de forma muy evidente, favorable. El crecimiento de campos de golf no compensa el crecimiento de aficionados: baste pensar que la Comunidad de Madrid no puede acoger a la totalidad de sus jugadores. Este desequilibrio entre una mayor demanda y oferta tenderá a aumentar, si nos basamos en que el cociente entre el número de licencias y el de campos está evolucionando desde los 643.11 jugadores por campo de 1990, a los 800 jugadores por campo de finales de 2000. La situación del crecimiento de aficionados en el resto de Europa es similar, y es de esperar que este efecto continúe trasladándose al comportamiento del consumidor en su ocio vacacional.

Número de jugadores españoles por campo de golf

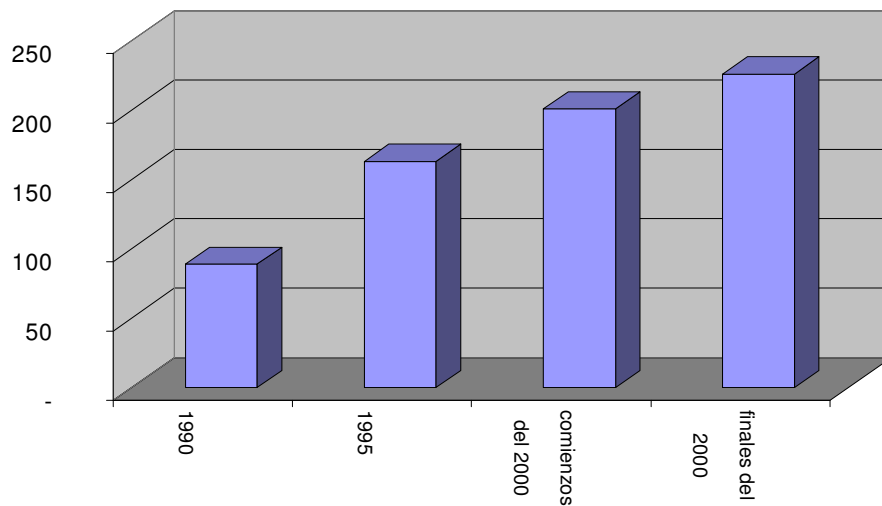
Año	Licencias	Campo	Jugadores X campo
1990	57.237	89	643.11
1995	88.441	163	554.58
Comienzo/2000	151.080	201	751.64
Finales 2000	175.000	226	774.33

Fuente: Federación Española de Municipios y Provincias.

Evolución de las licencias



Evolución del número de campos



Evolución del número de jugadores de golf

		Tasa de crecimiento			
		1990	1999	1999/90	1998/90
Mundo			60.000.000		
	EE.UU.		26.500.000		
	Japón		17.000.000		
Europa		1.713.906	3.014.300	75,87	
	Inglaterra	600.000	857.007	42,83	
	Escocia	173.000	218.000	26,01	
	Suecia	254.280	418.938	64,75	
	Alemania	125.000	318.000	154,40	
	Francia	159.795	261.508	63,65	
	Irlanda	114.621	205.817	79,56	
España(1)		58.202	136.937		135,28
Andalucía(1)		10.941	22.496		105,61
Málaga(1)y(2)			12.880		

(1) Número de licencias

(2) Datos estimados

Fuente: Asociación Europea de Golf, Libro Blanco de Golf y SOPDE.

Según la encuesta de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, en el año 2000, un 87.5% de los gerentes de campos de golf en Canarias opinaron que la demanda de golf se incrementará en los próximos años. Tan solo un 12.5 % creen que el incremento será ligero.

13. 3 La estacionalidad.

El golf es un deporte que en Canarias se puede jugar todo el año, pero que en su vertiente turística se comporta de modo estacional concentrándose en otoño e invierno, épocas en las que los jugadores europeos no pueden jugar por la climatología de sus países. La mayoría de los campos canarios destacan en primer lugar por su afluencia de invierno, y en segundo lugar por la de otoño. En Lanzarote, el período anual de máxima afluencia abarca de octubre a marzo.

En Baleares y Andalucía se persigue decididamente la capacidad turística del golf para desestacionalizar unos destinos tradicionales de verano.

Preferencias estacionales a la hora de realizar viajes para jugar al golf

	%
Otoño	41,7
Primavera	39,5
Cualquiera	32
Invierno	7
Verano	4

Fuente: Instituto Balear de Promoción del Turismo, 1997.

Más que un efecto desestacionalizador, en el caso de Lanzarote y dado el carácter estratégico que queremos imprimir a este segmento turístico, se trata de influir sobre el comportamiento cíclico de la economía turística. La afluencia del *golfista acompañado* se produce por motivaciones concretas y distintas de los factores que han provocado los ciclos turísticos que ha vivido la Isla.

13.4 La promoción.

Desde los parámetros que se ha marcado este estudio, no se concibe una política de promoción que haya de girar necesariamente entorno a la actividad golfística.

La atracción de proyectos solventes avanzados en su gestión turística y deportiva, pueden suponer un valor añadido respecto del turismo de golf convencional por su relevancia *per se* en materia promocional. Se abrirían nuevas vías de complementariedad en la promoción de Lanzarote, en la que la promoción de las actividades locales, *la promoción interior*, debe adquirir un papel protagonista como tejido económico preceptor y distribuidor de las rentas en la Isla. En cualquier caso el marco promocional es el plan desarrollado por el Patronato de Turismo de Lanzarote.

14. Análisis de la oferta. La competencia de Lanzarote Golf.

Las reglas convencionales y elementales de competencia son difíciles de aplicar en este terreno, debido a:

- La relativa excepcionalidad de un mercado cuya demanda viene creciendo y continuará haciéndolo por encima de la oferta.
- Las complejas relaciones de complementariedad existentes en la dinámica de las actividades turísticas. En una situación de mercado turístico alojativo de sol y playa, con numerosos destinos ofreciendo alojamiento e infraestructuras atractivas, los esfuerzos de marketing basados en la diferenciación y las marcas de calidad y adaptación medio ambiental no son suficientes. Cuando para un tercio de la demanda turística global es determinante la existencia de actividades de ocio y deportivas en sus vacaciones (67% para el caso concreto del golf), el hotel se convierte para ese segmento en la actividad complementaria de su motivación principal.
- El propio golf como fenómeno deportivo. Su capacidad de seducción para cualquier edad, el acompañante, la devoción por el juego, el afán de jugador por enfrentarse a distintos campos, el rito de viajar...

14.1. Competencia o complementariedad: Los competidores de Lanzarote Golf.

El principal cliente potencial es el centro europeo, escandinavo y el británico, regiones en las que se localiza la mayor parte de la oferta, pero que son, exceptuando al Reino Unido, generadoras netas de turismo de golf. Sus instalaciones están orientadas a la demanda residente y no constituyen la principal competencia del Turismo de golf canario. Más bien al contrario, se detecta un fenómeno de complementariedad debido a la asociación de las instalaciones de golf con su capacidad de generación de nuevos jugadores que viajan.

Destino de los turistas de golf

País de origen	España	Portugal	USA	Otros
Reino unido	100.000	95.000	75.000	83.000
Francia	12.000	6.000	2.500	45.000
Alemania	52.000	26.000	2.400	68.000
Suiza	105.000	13.000	15.000	110.000
Total	269.000	140.000	116.500	306.000
Porcentaje	32%	17%	14%	

Fuente: Estimación para 1999 del Instituto de España, TURESPAÑA.

Francia

Es el cuarto país en el ranking de jugadores y campos Europeos. Debido a su atractivo, Francia cuenta con la ventaja de ser un líder en turismo mundial, una posición geográfica privilegiada y buenas posibilidades climáticas. El número de campos se ha multiplicado por cuatro en los últimos 14 años. Un 35 % de los campos es de titularidad pública.

Reino Unido

Es el principal país emisor y receptor de turismo de golf en Europa. En 1999 contaba con 1.355.236 jugadores federados. Las estacionalidades que presenta un golf británico que es básicamente de verano, con las estacionalidades del golf español son complementarias.

Portugal

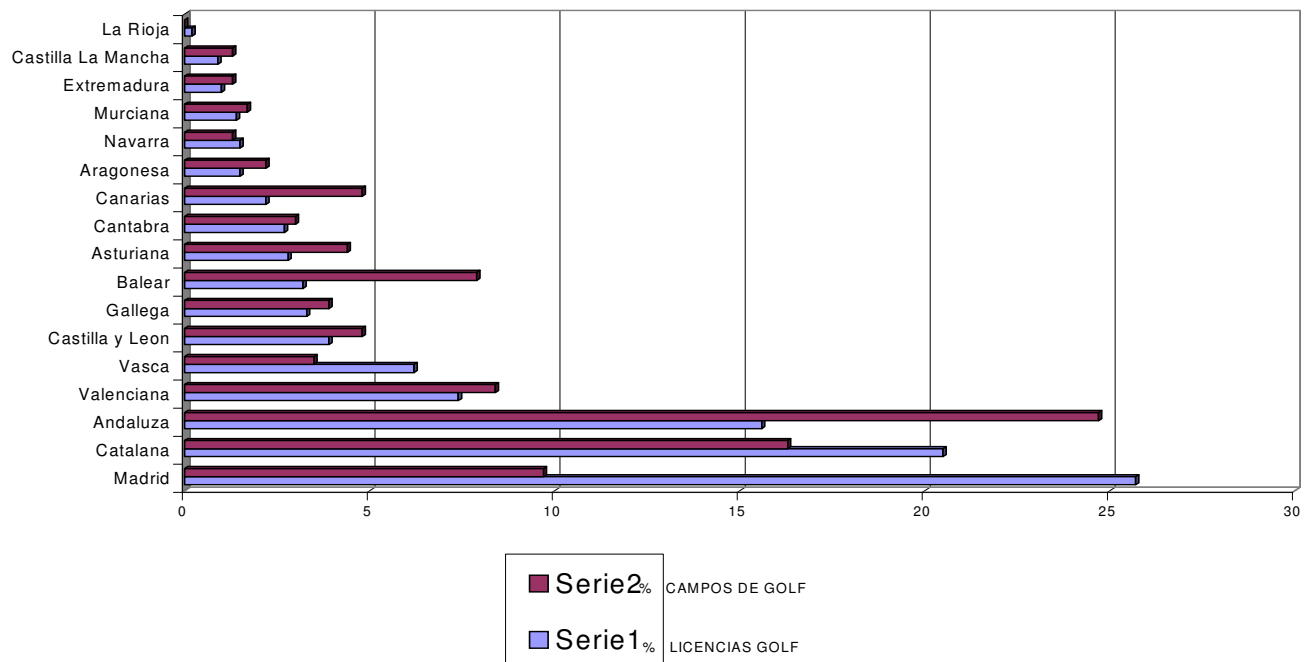
Portugal dispone en 1999 de 47 campos de golf, 17 de ellos en la región del Algarbe, compitiendo muy directamente en proximidad, infraestructuras y atractivo turístico con Andalucía .

Algo similar ocurre con la oferta de instalaciones golfísticas del interior y norte peninsular. Una comparativa entre el número de licencias y el número de campos de golf distingue a las comunidades emisoras y receptoras netas de turismo de golf, y por tanto, la orientación turística o residencial de sus

instalaciones, destacando como comunidad receptiva Andalucía por encima de las demás. También es destacable el carácter más turístico de los campos de Baleares y Canarias.

Relación entre el número de jugadores españoles y el número de campos

Federación	% licencias golf	% campos golf	Campos de golf
Madrid	25.7	9.7	22
Catalana	20.5	16.3	37
Andaluza	15.6	24.7	56
Valenciana	7.4	8.4	19
Vasca	6.2	3.5	8
Castilla y León	3.9	4.8	11
Gallega	3.3	3.9	9
Balear	3.2	7.9	18
Asturiana	2.8	4.4	10
Cantabra	2.7	3.0	7
Canaria	2.2	4.8	11
Aragonesa	1.5	2.2	5
Navarra	1.5	1.3	3
Murciana	1.4	1.7	4
Extremadura	1.0	1.3	3
Castilla LM	0.9	1.3	3
La Rioja	0.2	--	--
	(175.000)	(100)	(226)



Los datos del Instituto de Turismo de España (2000) indican que Andalucía recibe aproximadamente el 60% del turismo de golf, y con cierta importancia las Islas Baleares con el 17%, Valencia y Murcia el 6%, y Cataluña y Canarias el 5%. Esta tendencia de un emergente cinturón de sol y golf europeo en el Mediterráneo puede suponer una importante baza para la capacidad de atracción de este tipo de turismo, con la complementación de Canarias con el resto de destinos.

Andalucía

La orientación netamente turística de la oferta andaluza y su características diferenciadoras, convierten al golf andaluz como el principal competidor del turismo canario, muy por encima de cualquier consideración de complementariedad.

Andalucía goza de un clima privilegiado en relación al origen de su demanda. Es precisamente respecto al verano cuando Canarias ofrece mejores oportunidades. La calidad, número y variedad de campos, la infraestructura en comunicaciones, en planta alojativa y turística, la tradición y la experiencia en el segmento de golf son sus puntos fuertes.

Baleares

El número de campos de golf se ha duplicado en 12 años y dispone de una norma, la Ley de Golf Balear, en una apuesta clara y concreta por la atracción de turismo de calidad y la desestacionalización. Baleares es otro de los principales competidores de Canarias. Sus éxitos por combatir la estacionalidad se realizan en detrimento de los puntos tradicionalmente fuertes de la oferta turística canaria.

14.2. La oportunidad del turismo de golf en la oferta turística insular: DAFO desde la perspectiva de la sostenibilidad.

Lanzarote Golf es un producto potencial que podría estar formado por distintos campos de golf en Lanzarote. Su conveniencia parece confirmarse,

dentro de un corsé de restricciones y condiciones para su adecuado encaje en la política turística insular. La dificultad de atraer proyectos que estén dispuestos a la aplicación de estas exigencias es otra cuestión.

DAFO del desarrollo del turismo de golf en la oferta insular

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es oportuno en el mercado y las tendencias acompañan a la actividad. ➤ Su condición de producto potencial permite planificar la atracción de proyectos coherentes con la E. L+B. ➤ Una sola actividad turístico deportiva, de carácter estratégico, cumple y mejora todas las expectativas que el documento deposita en el sector turístico: calidad por cantidad, incremento de rentas, menor dependencia de TT.OO, reducción de ritmos, etc. ➤ Compatible con la limitación del crecimiento alojativo. ➤ Importante efecto multiplicador sobre el resto de oferta turística hostelera, de ocio, alojativa y comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Retraso en el tiempo: nula tradición, escaso conocimiento del segmento, ningún posicionamiento del mercado. ➤ Imposibilidad de lograr consenso social. ➤ La percepción sobre “la mancha verde”. ➤ Los falsos estereotipos sobre el golf. ➤ Oferta canaria de golf dispersa y descoordinada. ➤ Paralización del desarrollo de una ley de golf para Canarias.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio real del modelo turístico. Profunda reestructuración de la oferta no alojativa. • Posibilidad de captar proyectos de “marca” con gestión avanzada en materia medioambiental y deportiva internacional. • Su adecuada planificación permite su encaje en el entorno inmediato y en el resto del sistema insular. • La adecuación paisajística que impone Lanzarote se concretaría en campos “únicos”. ➤ Potenciación de otras dotaciones deportivas y actividades de ocio y recreacionales: ciclismo, tenis, restauración, cultura, salud... 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La percepción del turismo en sí, como el culpable de todos los males de la isla y rechazo a cualquier intento de reconducir el recurso turístico. ➤ Estancamiento en el modelo sol y playa. Masificación y pérdida de cualquier carácter “exclusivo” de Lanzarote. ➤ Posible insolvencia de algunos proyectos ➤ La decisión y agresividad de las políticas de Andalucía y Baleares. ➤ Competencia internacional: Portugal, y nuevos competidores en el Mediterráneo y Caribe.

15.Otros equipamientos complementarios de ocio turístico.

15.1 Los parques temáticos. Criterios.

Lanzarote ya es en sí misma un gran parque temático, al ser recorrida por gran parte de los 1.700.000 turistas anuales debido a la singularidad de su paisaje y a la Red de Centros de Arte, Cultura y Turismo. Por lo tanto, no es necesario entrar en grandes estudios para determinar que no se precisan nuevos parques temáticos, y mucho menos si requieren una gran masa crítica para su rentabilidad. AETUR desaconseja cualquier iniciativa que necesite grandes flujos ya existentes en la Isla (150.000 estantes medios) que compita con la Red de Centros Turísticos y fomenten la movilidad motorizada. Asimismo desaconseja cualquier iniciativa que requiera una masa crítica superior a los 150.000 estantes medios actuales y que, por lo tanto, necesite sumar los estantes de Fuerteventura para que, vía marítima, se desplacen a Lanzarote.

La cualificación de la oferta turística complementaria de ocio debe fundamentarse, sobre todo, en pequeños equipamientos en los propios núcleos turísticos, en otros que aporten rentas a otros sectores de la economía y en el fortalecimiento de la función de capitalidad de Arrecife, reconociendo la necesidad de diversificar y ordenar otras actividades complementarias:

- ❖ Potenciar singularidades (vulcanología...)
- ❖ Naturismo/salud.
- ❖ Gama de deportes de baja intensidad.
- ❖ Senderismo/bicicleta/caballo (intensidad moderada y controlada).
- ❖ Cultura/productos singulares de Lanzarote.
- ❖ Para ello es preciso:
- ❖ Entorno/tradición muy cuidados.
- ❖ Una arquitectura singular.
- ❖ Oferta gastronómica de nivel elevado.
- ❖ Golf/náutica.

15.2 Los puertos náutico-deportivos y los cruceros turísticos

AETUR se acerca a otras actividades turísticas como el excursionismo de cruceros y el turismo de puertos náutico-deportivos y que pueden llevar asociadas infraestructuras importantes, para evaluar su importancia estratégica y de atracción de segmentos altos de demanda turística, reconociendo que no se estudian con la profundidad y detalle que los campos de golf.

15.2.1 Los puertos náutico-deportivos.

Debe destacarse en primer lugar, y como dato primordial para el Estudio que nos ocupa, que dadas las características climáticas propias de Lanzarote, donde durante el período estival existe un predominio casi constante de los vientos alisios, que la mayor parte de este tipo de turismo elige el Mediterráneo como principal destino, ya que durante el período comprendido entre junio y agosto, el buen clima de estos mares permite una navegación sin grandes complicaciones dada la tranquilidad de sus aguas.

La conclusión es que es muy difícil competir con el Mediterráneo por este segmento de mercado.

Por otro lado, tras realizar un exhaustivo análisis de diversas fuentes estadísticas se observa que el período del año en el que se observa una mayor afluencia de barcos en los puertos de la Isla, corresponde al mes de agosto, predominando los turistas y visitantes procedentes de Tenerife y Gran Canaria, con el objetivo de participar en el Concurso de Pesca de Puerto Calero. Destaca también el período de octubre a enero, realizándose un gran número de recaladas por parte de aquellas personas que se dirigen a la Regata del Atlántico "ARC".

Durante el resto del año sólo se tiene constancia de los atraques esporádicos propios de los barcos que a lo largo de su ruta se encuentran con Lanzarote, decidiendo realizar una recalada de paso para suministrarse

de bienes y provisiones, así como para realizar diversas reparaciones que el susodicho barco pudiese necesitar.

En referencia al único puerto náutico-deportivo hoy existente, los establecimientos sobre los que se da una mayor repercusión del gasto turístico son los comercios allí ubicados. No obstante, también se observa gasto turístico en el resto de establecimientos, tales como bares, restaurantes, actividades náuticas recreativas como el Submarine Safari, Catamarán Catlanza, motos acuáticas, pesca deportiva, etc.

En lo que se refiere a la empresa de Submarine Safari, según datos ofrecidos por la gerencia, prácticamente el 99% de los turistas que acceden a sus servicios no son los propios de Puerto Calero, sino que proceden de hoteles diversos.

Para el resto de establecimientos la incidencia de la arribada de turistas es prácticamente similar que la mencionada hasta ahora, debiendo la mayor parte de sus ingresos a la población autóctona.

Casi la práctica totalidad de los ingresos de Puerto Calero, entendiéndolo éste como un puerto náutico-deportivo, se deben al coste propio de mantener el barco recalado en sus aguas. Dado que la mayor parte del aforo del puerto está ocupado por los residentes de la Isla que, de forma permanente mantienen allí sus barcos, se puede asegurar que es a este segmento de la población a la que el mencionado puerto le debe sus ingresos. No obstante, se observa una significativa presencia del 36% de propietarios extranjeros de barcos a los que, habiéndoles gustado la Isla, deciden amarrar su barco durante todo el año hasta que tienen la posibilidad de volver en sus próximas vacaciones.

A modo de conclusión, la necesidad de este tipo de instalaciones se encuentra más en la demanda náutico-deportiva local que como factor de atracción turística y de desarrollo de actividades marítimas de ocio. No se precisan puertos náutico-deportivos para este fin, bastaría con desarrollar actividades orientadas al turismo más que crear de infraestructuras para ofrecer nuevos espacios de ocio.

En consonancia con diversos pronunciamientos insulares, AETUR: se inclina porque, con independencia del que está en construcción en Playa Blanca, la Isla admitiría sólo uno más, en Puerto de Naos, Arrecife, para reforzar la función de capitalidad. AETUR se muestra abierta a que se evalúe la viabilidad y conveniencia de que se construya otro en Costa Teguisse.

Así mismo se propone el establecimiento normativo de los parques náuticos como modalidad turística para permitir el desarrollo ordenado de multitud de pequeñas actividades náuticas en refugios pesqueros y puertos menores. Se trataría de la creación de polos de concentración y promoción de actividades marítimas, implementando además otras fórmulas de atracción turística como bien pudiera ser la posibilidad de obtención de títulos durante la estancia de nuestros visitantes.

15.2.2 Los cruceros turísticos.

Los cruceros turísticos han experimentado un crecimiento anual del 8%, duplicando la velocidad de crecimiento turístico general, con una cifra récord en 1997 de 8,5 millones de personas que embarcaron en todo el mundo (Economist 1998). El sector está inmerso en una estrategia de aumento de sus economías de escala incrementando la capacidad de pasaje.

Los nuevos barcos que ofrecen turismo de cruceros tienden a convertirse en grandes complejos turísticos flotantes dotados de casinos, centros comerciales, pistas de patinaje sobre hielo y restaurantes, en los que contemplar el mar o visitar un puerto es tan solo una opción más. Se avanza hacia un crucero en el que el barco es el destino mismo y depende en menor parte del destino-puerto.

La orientación hacia un turismo de masas es firme. De 1990 al 2000 la edad media del pasajero se ha reducido de 56 a 44 años, mientras que el presidente de Carnival, una de las principales compañías del mundo, manifiesta que *“El mercado de cruceros solo ha empezado a desarrollarse”*. Rod McLeod, ejecutivo de la Royal Caribbean, declara que la mayor oportunidad de crecimiento ha sido *“sacar a la gente de nuestras zonas de destino. Y si pudiéramos vaciar algunos hoteles de Miami Beach, algunos en*

Puerto Rico y otros en Jamaica, tanto mejor” (citado en Dickinson y Vladimir, 1997)

La situación en Europa es diferente, pero considerándola como una tendencia previsible del sector y coincidiendo con las conclusiones emanadas de la Conferencia de Capri (Italia, 2000), centrada en la planificación y gestión de un turismo sostenible y de calidad en las islas del mediterráneo, se desprende que para el caso de Lanzarote es necesario tener en cuenta tanto los elementos de rentabilidad económica como de capacidad de carga. En concreto, y en referencia a islas con problemas de masificación y con procesos de limitación en marcha, la Conferencia de Capri aconseja evitar un desbordamiento de los accesos y gestionar adecuadamente *“los flujos de excursionistas o turistas de cruceros que podrían desequilibrar la capacidad de acogida y reducir la productividad económica del sector en los destinos insulares”*.

De una observación realizada en marzo de 2000 en Playa Blanca, se deduce que el excursionista medio de cruceros que desembarca en Lanzarote gasta unas 13.300 pts. diarias en no más de siete horas de estancia en tierra distribuidas entre agencia de viajes, transportista, chofer de guagua, guía, CACT, hostelero y comerciante de ruta, y en menor medida comerciante de ciudad y taxista. Se trata de un turista que se encuentra en un nivel de gasto algo superior a dos veces el del turista medio.

Del total de turistas de crucero observados, el 48,54 % desembarcan. De ellos, el 45,09% realiza una excursión, mientras que el 1,09% opta por realizarla de forma particular en taxi. El 2,36% se acerca al centro urbano y comercial. Situado en el entorno portuario.

Desde el punto de vista de la capacidad de esta modalidad turística para atraer turismo de calidad, un 3,60% de los que finalmente desembarcan manifiestan algún interés por obtener información sobre la oferta alojativa y complementaria que el destino Lanzarote les podía ofrecer.

El turista de cruceros se perfila como un usuario con un importante nivel de gasto en muy poco tiempo de estancia. Sin embargo, es aconsejable aumentar su impacto, es decir, aumentar su efecto multiplicador en el resto

de la economía, mientras que se aconsejan acciones promocionales para atraer turismo de este segmento de demanda, distintas de la creación de nuevos muelles específicos para buques de cruceros, con a única excepción del Puerto de Arrecife.

Criterios:

1. Gestión del flujo:

Suspender la creación de nuevas infraestructuras portuarias para el acceso de turismo de cruceros, exceptuando quizá el Puerto de Arrecife, pero adecuando las dotaciones existentes.

2. Aumento de la productividad económica del turista de cruceros:

Acciones:

- Fomento de nuevos centros de visita.
- Aumento de la estancia en los CACT.
- Dar valor a la cooperación institucional con el crucerista: presentación por parte de la agencia de viajes de un Dossier del Crucero que contenga: tiempo de permanencia en puerto y referencias de la Isla.

Los cruceros en Arrecife refuerzan la función de capitalidad e insertan la ciudad en el circuito turístico insular.

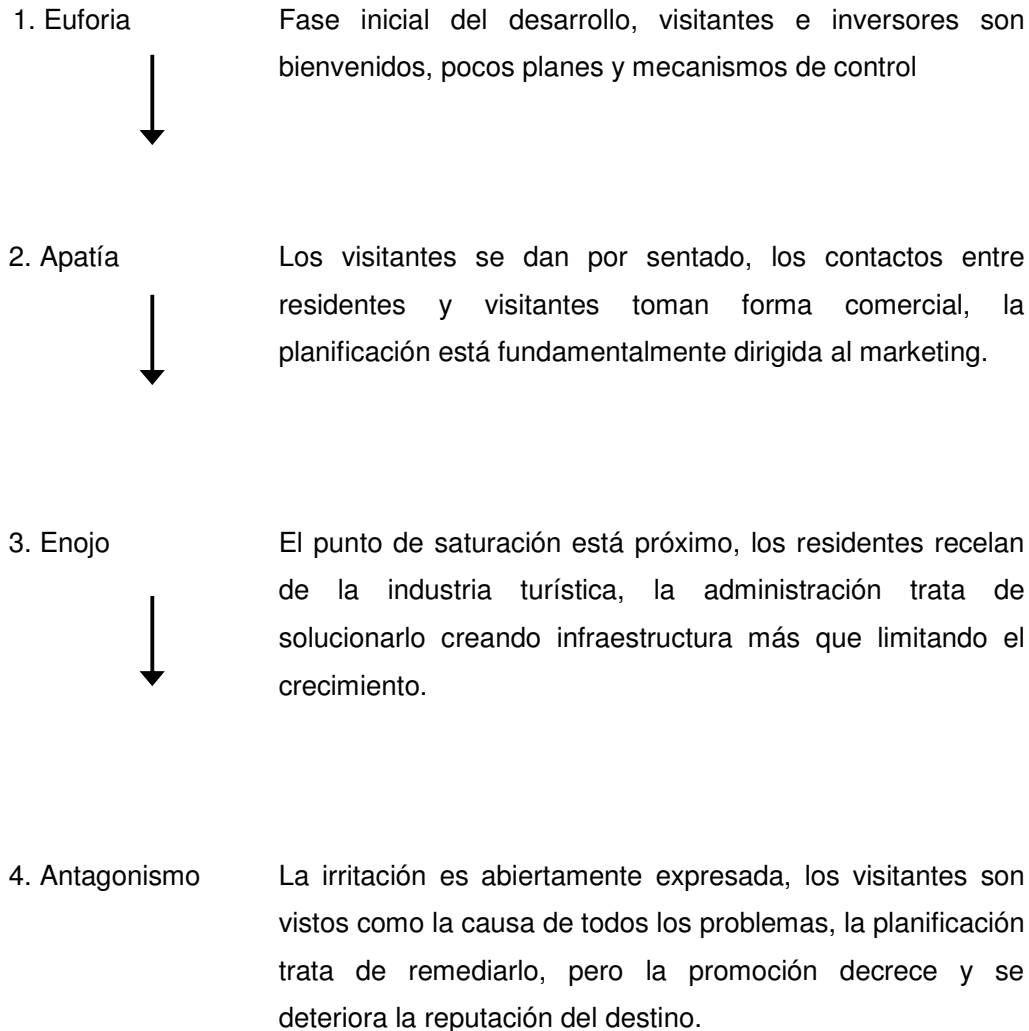
16. Reflexiones finales y conclusiones.

Lanzarote como destino vacacional ya no es un parque temático en sí, capaz de atraer un turismo exclusivo a una isla exclusiva. Lo fue, pero en 2001 tras cuatro años de debate social, político y sectorial, un año desde la aprobación definitiva de la revisión del PIOT, es un destino de corte masificado, y la única medida ejecutada de las contenidas en el *documento Lanzarote en la Biosfera* es la *moratoria* alojativa. En cualquier caso, llevan cuatro años propuestas las acciones urgentes recomendadas en el *Programa d.1. Promoción integral de un modelo turístico de calidad*. Sin medidas de reconducción de la oferta turística como motor de la economía, la limitación de crecimiento alojativo no es coherente sin el acompañamiento del resto de acciones, en su objetivo de reorientar el modelo turístico.

El relativamente largo período de crecimiento económico elevado significa también una economía mayor que sustenta una sociedad compleja en rápida evolución con grandes inercias. Resulta ingenuo proponer que el escape tangencial al peso gravitacional de la masa de sol y playa, puede fundamentarse en las buenas intenciones y prácticas de pequeños empresarios del trekking, submarinismo, cicloturismo, etc. Parece más sensato actuar mediante palancas estratégicas ampliamente probadas, fácilmente de ubicar, controlar, supervisar y evaluar, para compatibilizar sostenibilidad y no descabalgamiento de las tendencias de la economía.

Paradójicamente, hay sectores de opinión para los que parcelas interesantes del turismo son el enemigo a batir. Los sectores prudentes tratan de justificar las bondades de la *parálisis por análisis* sin evaluar su coste de oportunidad: los flujos económicos y turísticos continúan sin reconducirse y evolucionan inercialmente. ¿Debemos preguntarnos si el turismo es políticamente correcto? Evidentemente esa no es la cuestión,. El turismo es un recurso económico, pero algunas percepciones y dinámicas parecen indicar que la sociedad lanzaroteña bien pudiera estar ubicada en lo que Doxey en 1984, denominaba Fase de Antagonismo.

Fases de irritación de Doxey



(Fuente: Agustín Santana. Antropología y turismo, 1997.)

AETUR propone el inicio de una quinta fase correctora, una vez evidenciada la necesidad de cambio de modelo turístico e iniciado un proceso de limitación de ritmos de afluencia y calidades alojativas, interviniendo activamente en la creación de oferta complementaria con capacidad de reestructurar de forma significativa la oferta global y acceder a una demanda más madura en el respeto por la singularidad ambiental y cultural de la Isla.

En opinión de AETUR, la Estrategia *Lanzarote en la Biosfera* es un castillo teórico de naipes que hay que encofrar, reforzar y dar contenido, en vez de ir derribando cartas. Si la Estrategia no es creíble, un desarrollo turístico sostenible dejará de ser (tal y como AETUR lo ha contemplado en todo este proceso) una oportunidad, para convertirse en una carga para nuestra economía y su entorno.

En el pasado se ha enganchado el desarrollo a un recurso de mayor valor añadido que los tradicionales pudiéndose hablar de mejora del bienestar. Para ello se ha permitido la urbanización intensiva de núcleos enteros. ¿No vamos a sembrar hierba para mejorar?

Por último, es posible que se desarrollen los campos de golf en la Isla, pero bajo ciertos requisitos/criterios, a sumar a los condicionantes legales:

- ❖ Que sean instalaciones de calidad, garantizando la sustitución de segmentos de la demanda por otros que generen un notable aumento de la capacidad de gasto en la Isla.
- ❖ Que se localicen en Suelo Residual.
- ❖ Que se localicen en las inmediaciones/bordes de las zonas turísticas.
- ❖ Que no conlleven plazas turísticas asociadas.
- ❖ Que conlleven la menor cantidad de plazas residenciales posibles (con estrictos controles de inspección y disciplina para evitar su conversión en turísticas).
- ❖ Que no aumenten el consumo de energía insular.
- ❖ Que no incrementen la contaminación atmosférica.
- ❖ Que en lo posible se rieguen al 100% con aguas depuradas (en su defecto, por aguas desaladas de procedencia privada).
- ❖ Que incorporen sistemas de riego inteligente.
- ❖ Que recurran a energías alternativas/autóctonas en sus equipamientos.
- ❖ Que se adapten al relieve y a las características paisajísticas de la Isla.
- ❖ Que en lo posible contribuyan a rescatar la fisonomía del paisaje agrario insular.
- ❖ Césped: sólo en las calles y especies de bajo consumo de agua.
- ❖ Vegetación preferentemente autóctona.
- ❖ Mínimo uso de biocidas y máxima sustitución de la lucha química por la biológica.
- ❖ Que estén asociados a otras instalaciones deportivas complementarias.

- ❖ Plan de Seguimiento Ambiental en las fases de diseño, ejecución y funcionamiento.
- ❖ Que se ajusten al documento *Comprometidos con el Medio Ambiente*, equivalente en Europa al Programa estadounidense *Aubudon Cooperative Sanctuary*, que establece los estándares medioambientales más exigentes para el diseño y mantenimiento de campos de golf.
- ❖ Que incorporen sistemas avanzados de gestión para garantizar la atracción de segmentos cualificados de la demanda.

17. Documentación.

Aspectos medioambientales relacionados con la creación y mantenimiento de infraestructuras golfísticas. Estudio sobre el turismo deportivo de golf. Subdirección General de Calidad e Innovación Turísticas de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía.

Comprometidos con el medio ambiente. Manual para Campos de Golf de la Unidad Ecológica de la Asociación Europea de Golf.

Lanzarote en la Biosfera: Una Estrategia hacia el desarrollo Sostenible de la Isla. Documento para el debate. Cabildo de Lanzarote, marzo de 1998.

Estudio para el desarrollo del turismo de golf en Canarias. Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

La Economía Insular. Informe. Lanzarote en la Biosfera: Una Estrategia hacia el desarrollo Sostenible de la Isla. Cabildo de Lanzarote, enero de 1998.

La Ecología Insular. Informe. Lanzarote en la Biosfera: Una Estrategia hacia el desarrollo Sostenible de la Isla. Cabildo de Lanzarote, enero de 1998.

Los Sectores Ambientales Clave: Agua, Energía, Residuos y Transportes. Informe. Lanzarote en la Biosfera: Una Estrategia hacia el desarrollo Sostenible de la Isla. Cabildo de Lanzarote, enero de 1998.

Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se acuerda la formulación de las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias. Boletín Oficial de Canarias, 15 de enero de 2001.

Borrador de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Desarrollo Sostenible. Propuesta de Medidas Iniciales. Gobierno de Canarias.

Lanzarote ante la Contención del Crecimiento Turístico en Canarias. Cabildo de Lanzarote, diciembre de 2000.

Declaración del Consejo de la Reserva de la Biosfera ante la Contención del Crecimiento Turístico en Canarias. Enero de 2001.

Declaración de la Fundación César Manrique ante el establecimiento de límites al crecimiento Turístico en Canarias. Enero de 2001.

Declaración Programática de la Mesa Social por Lanzarote. Febrero de 2001.

Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote. Boletín Oficial de Canarias. Junio de 1991.

Revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Lanzarote. Boletín Oficial de Canarias, junio de 2000.

El Patronato Insular de Turismo ante la cualificación de la oferta turística complementaria.

WWF/Adena

Greenpeace

Impactos ambientales, sociales y territoriales de la práctica del golf. Aedenat, 1993.

Federación Ecologista Canaria Ben Magec.

GOB.

Estudio para el desarrollo del turismo de golf en Canarias.
Gobierno de Canarias, Consejería de Turismo y Transporte, 1996.

Estudio sobre el turismo deportivo de golf: El impulso a nuevos campos, Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General de Turismo, 2001.

Medio Ambiente – Los campos de golf en Canarias, Gesplan, 2001.

Propuesta de promoción turística de la isla de Lanzarote 2001 – 2006.
Patronato de Turismo de Lanzarote, 2000.

Proyecto de diseño de un modelo de gestión integral de la calidad en destino, Federación Española de Municipios y Provincias, 2000.

El turismo de golf en Balerares, CAET / IBATUR, 1997.

Análisis del turismo de golf. El caso de la provincia de Málaga.
Patronato de Turismo de Málaga, 2000.

Turismo de golf en Andalucía. Su importancia, evolución, incidencia en el turismo interior. II Congreso andaluz de turismo, 1993.

Turismo de golf, Confederación de Empresarios de Andalucía, 2000.

Antropología y Turismo. Agustín Santana, 1997.

Producto Golf. TURESPAÑA, Area de Turismo Deportivo y Naturaleza, 2000.

Anuario Estadístico de Lanzarote, 1999. Cabildo de Lanzarote, 2000.

Turismo sostenible y competitividad en las islas de los países mediterráneos,
OMT, Capry, 2000.

Turismo de cruceros en el Caribe, Robert E. Wood Rutgers Unersity –
Camden, 2000.